



EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ
GERENTE

**INFORME DE GESTION EICVIRO E.S.P.
PERIODO SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2024**

**DIRECCION ESTRATEGICA - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
EICVIRO E.S.P
2024**

Calle 23 N° 12-20 Barrio Gran Colombia
Teléfono 5706673
E-mail gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

INFORME DE GESTIÓN EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO PERIODO SEPTIEMBRE A OCTUBRE 2024

Estimados miembros de la Junta Directiva EICVIRO ESP, me dirijo a ustedes con el fin de presentar el informe de gestión con corte al mes de octubre del año en curso. En mi condición de Gerente General de la empresa prestadora del servicio de Acueducto y Alcantarillado EICVIRO ESP, mi principal responsabilidad ha sido velar por el bienestar y desarrollo de nuestra comunidad, trabajando incansablemente para alcanzar los objetivos planteados y responder a las necesidades de nuestra comunidad.

Durante este periodo, hemos enfrentado diversos retos y desafíos, pero también hemos celebrado logros significativos que han contribuido al progreso y fortalecimiento de Villa del Rosario. En este informe, compartiré de manera detallada las acciones emprendidas, los resultados obtenidos y los proyectos en curso, con el objetivo de brindar una visión integral del trabajo realizado y los pasos para seguir avanzando.

Espero que este informe sirva como herramienta para la evaluación de nuestras acciones, así como para la planificación de futuras iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de nuestro municipio. Agradezco profundamente la oportunidad de servir a Villa del Rosario y me comprometo a seguir trabajando con dedicación y transparencia en beneficio de todos sus habitantes.

Sin más preámbulos, les invito a sumergirse en el análisis detallado de nuestra gestión, en el que encontrarán tanto los logros alcanzados como las áreas en las que aún debemos redoblar esfuerzos. Juntos, podemos hacer de Villa del Rosario una ciudad.

I. Resumen inicial

La Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P fue intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución N° 20121300024045 del 1 de agosto de 2012.

Que, Mediante el proceso de intervención la superintendencia de servicios públicos estructuro proyecto y suscribió con la empresa AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P. el contrato de Operación número 072 del 21 de febrero del 2020 para la operación, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y gestión comercial de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Villa del Rosario (N. de S.).

A partir del 01 de abril del 2020 el nuevo socio operador, en cumplimiento y desarrollo del contrato número 072/2020 suscrito con EICVIRO E.S.P., inicio la operación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Villa del Rosario y las demás acciones que hacen parte del objeto contractual.

Mediante Resolución N. SSPD -20221000677225 del 28 de julio del año 2022 se ordenó el levantamiento de la toma de posesión, A partir de esta fecha es la Junta Directiva quien toma la potestad de hacer el nombramiento de la Gerencia General de la empresa EICVIRO ESP.

Miembros Junta Directiva EICVIRO ESP 2024:

- Alcalde Municipal – Juan Camilo Suarez Sierra
- Secretario de Gobierno y Asuntos Generales – Juan Manuel Velásquez Bonilla
- Jefe de Oficina de Asuntos Religiosos y Étnicos – Ayda Janeth Castaño Cárdenas
- Jefe de Oficina Jurídica – Angie Lucia Zabala Duarte
- Secretario de Planeación Municipal – Simón Eli Vargas Palomino
- Subsecretario de rentas e impuestos – Marlon Alexis Peña Contreras
- Vocal de comité de desarrollo y gestión social – Camilo Alejandro Bravo Rivera
- Tesorero del Comité de Desarrollo y Gestión Social – José Jeiner Martínez
- Fiscal del Comité de Desarrollo y Gestión Social – María Ayde Villa Tapias

II. Componente Administrativo

Direccionamiento estratégico adoptado por Resolución N° 004 del 30 de enero del 2023

MISIÓN

“Somos una empresa dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con altos estándares de calidad y conciencia ambiental, pensando siempre en entregar a nuestros usuarios actuales y potenciales soluciones integrales de acuerdo con sus necesidades específicas de conformidad con la normativa vigente, de manera que se garantice el valor que genera cada uno de los servicios prestados.” Estos servicios se prestan a través de un operador privado, según contrato de operación 072 de febrero de 2020.

VISIÓN

“Para el año 2034 Con la responsabilidad de todos, seremos una empresa consolidada y reconocida como una de las mejores a nivel Regional en la prestación de servicios públicos domiciliarios del sector de agua potable y saneamiento básico, a través del operador privado, según contrato de operación 072 de febrero de 2020, logrando con el apoyo de las entidades gubernamentales el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo habitacional y urbanístico del municipio de Villa del Rosario.”

POLÍTICA DE CALIDAD

EICVIRO E.S.P. se compromete a prestar eficientemente el servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de villa del rosario, a través de un operador privado, según contrato de operación 072 de febrero de 2020, con altos estándares de calidad por medio de un personal calificado y comprometido con los principios y valores de la entidad, cumpliendo con los requerimientos de la NTC-GP 1000:2009 y MECI 1000:2014 en pro del mejoramiento continuo y desempeño de la empresa, como una manera de contribuir a incrementar el nivel de vida de los habitantes y la satisfacción de nuestros usuarios.

OBJETIVOS GENERALES DE LA EMPRESA

1. Incrementar las coberturas reales urbanas de acueducto y alcantarillado a 95% respectivamente. a través de un operador privado, según contrato de operación 072 de febrero de 2020.
2. Garantizar a través de la Empresa Industrial y Comercial de servicios públicos domiciliarios de villa del Rosario EICVIRO E.S.P., la Alcaldía municipal y la gobernación del Departamento, el mejoramiento permanente y sostenible de los servicios, aplicando una adecuada y justa regulación tarifaria, el correcto manejo del recurso hídrico y la promoción de buenas prácticas de gestión comercial con los usuarios. a través de un operador privado, según contrato de operación 072 de febrero de 2020.
3. Incentivar al municipio para que, mediante la asignación de recursos, adopten políticas de racionalización y optimización de inversiones, canalicen de manera ordenada los recursos provenientes de las transferencias, e introduzcan criterios de sostenibilidad, eficiencia y equidad en la gestión de sus activos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Financiar proyectos de inversión en ampliación, rehabilitación y/o construcción de infraestructura física necesaria para garantizar la prestación de los servicios en acueducto y alcantarillado. a través de un operador privado, según contrato de operación 072 de febrero de 2020.

2. Articular mediante un esquema eficiente de financiamiento, las diferentes fuentes de recursos disponibles para invertir en el sector los ingresos provenientes de: Sistema General de Participaciones, y recursos de crédito.
3. Estructurar proyectos regionales que permitan generar economías de escala y respondan a las necesidades de los diferentes tipos de mercado.
4. Apoyar las acciones desarrolladas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para el fortalecimiento institucional y capitalización empresarial de los diferentes tipos de entidades que prestan servicios públicos en los municipios del Departamento.
5. Promover la capacitación de personal profesional y técnico de la región en la administración de servicios públicos domiciliarios.
6. Unificar criterios para la formulación, evaluación y viabilizarían de proyectos, y agilizar su ejecución.
7. Desarrollar acciones e inversiones tendientes a prevenir y mitigar las presiones que se ejercen sobre el recurso hídrico, y promover la preservación ambiental y gestión integral de la cuenca del río Táchira abastecedora y receptora de aguas.

Aspectos Administrativos

En el contexto general de la empresa prestadora EICVIRO ESP, los aspectos administrativos juegan un papel crucial en la operación interna de la empresa dado que implica una planificación e implementación de políticas y procedimientos que garanticen la gestión gerencial dando cumplimiento a cada una de una de las obligaciones establecidas para garantizar la calidad de la prestación del servicio en nuestro municipio.

La empresa prestadora EICVIRO ESP ha concentrado su gestión gerencial en la creación de un equipo integral que permita cumplir con las obligaciones y responsabilidades que la sujetan para lograr satisfacer las necesidades de la población, garantizando la disponibilidad y calidad en la prestación.

Dada la importancia y el compromiso en garantizar que esta Gerencia cumpla con los objetivos propuestos doy a conocer a continuación el equipo de profesionales que hacen parte de EICVIRO ESP para lograr cumplir con la gestión administrativa, operativa y de supervisión que se requiere para lograr obtener los resultados esperados en esta administración y a su vez de esta Gerencia.

CARGO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
ASESORA, EN EL ÁREA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	MONICA LILIANA PARRA CACERES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE ASESORA, EN EL ÁREA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, Y APODERADA JUDICIAL DE EICVIRO E.S.P.
ASESOR JURIDICO EXTERNO DEFENSA JUDICIAL	YULI ANDREA MARTINEZ LAVERDE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, BRINDANDO APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE ABOGADA, ASESORA, CONSULTORA Y APODERADO EXTERNO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES QUE ADELANTA LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO -EICVIRO E.S.P.
ASESOR Y CONSULTOR EN EL AREA TECNICA	JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL QUE PRESTE APOYO EN EL ÁREA TÉCNICA EN LOS CONTRATOS DE OBRA, CONVENIOS QUE REALICE LA EMPRESA, ASESORÍA, SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE OPERACIÓN CON EL OPERADOR AQUALA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP SEGÚN CONTRATO DE OPERACIÓN 072/2020 Y PRESTE APOYO ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS
APOYO ASESOR EN EL AREA TECNICA	KEVIN EDUARDO URIBE MORA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO AL ÁREA TÉCNICA EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, QUE ADELANTE EICVIRO E.S.P."
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROSA ISELA ROJAS PATIÑO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA EICVIRO ESP
CONTADORA	CARMEN ALICIA QUIÑONEZ SIERRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO E.S.P.
REVISORA FISCAL	LEIDY ANDREINA SOTO ESPINOSA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONTADORA PARA EJERCER FUNCIONES ENMARCADAS EN EL ACTA 003/2024 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE EIC VIRO ESP COMO REVISORA FISCAL
AUXILIAR CONTABLE	JORMAN ALEXIS LUGO GARCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR CONTABLE REGISTRANDO LOS MOVIMIENTOS CONTABLES EN EL SOFTWARE TNSY QYE APOYE A LA GESTIÓN DEL REA FINANCIERA Y CONTABLE PARA PRESENTAR A LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CONTROL Y EN DIFERENTES ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS DE LA EMPRESA EICVIRO ESP
ASESORA EXTERNA CONTRATO SUPERVISION	FRANCY CALDERON BONILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN 072-2020 Y ANEXO TECNICO.
APOYO INGENIERO QUIMICO	GERMAN HERNANDO TELLEZ VELOZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA FORTALECER Y ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y DE SISTEMAS QUE SE ADELANTAN EN LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO E.S.P.
ASESORA, EN EL ÁREA JURÍDICA	NANCY BOADA CARDENAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL ÁREA JURÍDICA, ASESORAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN NO. 072-2020, ANEXO TÉCNICO Y COMPONENTE LEGAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO E.S.P.
ASESOR EN EL AREA TECNICA	RUBEN DARIO CELIS ORTIZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA TÉCNICA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OPERACIÓN No. 072-2020 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO E.S.P.
APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	WUENDY YOHANA CONTRERAS BERMUDEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS A CARGO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EICVIRO E.S.P.

Aspectos Generales

1. Planificación Estratégica:

La gerencia de EICVIRO ESP está comprometida con proporcionar el mejoramiento continuo de la prestación del servicio identificando metas estratégicas que garanticen la supervisión del contrato de operación 072-2020 para lograr mejorar indicadores de cobertura, calidad y continuidad del servicio.

2. Gestión Operativa:

La gerencia EICVIRO ESP supervisa la operación diaria de los sistemas de acueducto y alcantarillado, asegurando que de acuerdo al cronograma suministrado por el operador AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS el agua suministrada a cada uno de los sectores que hacen parte de la prestación en el casco urbano del municipio se cumpla en tiempos programados, dando a esto seguimiento diario, hemos vinculado a cada uno de los representantes directos de cada barrio en este caso a cada presidente de junta además los administradores de los diferentes conjuntos, condominios y urbanizaciones de Villa del Rosario donde mediante un grupo de WhatsApp enviamos mensajes diarios de programación y ellos a su vez nos informan si las programaciones de la prestación del servicio se presta tal cual se informan.

Del mismo modo esta metodología nos ayudado a trabajar de manera articulada para mantenernos informados de los daños presentados en las redes de acueducto y alcantarillado de esta forma atender en tiempos oportunos cada uno de los daños evidenciados.

3. Relaciones con la Comunidad y Usuarios:

EICVIRO ESP ha logrado mantener una comunicación efectiva con los usuarios del servicio, para entender y conocer las necesidades y problemática que genera inconformismo con el operador de esta forma realizar seguimiento a cada una de sus solicitudes e inconformismos.

La atención al usuario y la gestión de quejas han sido prioritarias para esta administración, buscando siempre mejorar la satisfacción del usuario solicitando al operador la atención y respuestas oportunas a cada queja o inconformismo por la prestación de los servicios.

Se realizan reuniones continuas en los sectores con más complejos y con más traumatismos en la prestación de esta manera conocer desde la supervisión de la operación los problemas presentados por el servicio y dar respuestas y soluciones.

Se mantienen reuniones constantes con líderes de los sectores más complejos con relación a la prestación de los servicios, estamos liderando la articulación con mesas de trabajo con los sectores de Campo Verde, Montevideo, Juan Frio, Navarro Wolf, La Esperanza, dado a que en estas zonas se han presentado la mayor inconformidad relacionadas con los indicadores de continuidad y cobertura.

Campo Verde muestra una particularidad dado a que este sector está organizado por una corporación llamada ASOCANVE quien a la fecha está cobrando los servicios de alcantarillado y acueducto expresando que son ellos quienes tienen la potestad de operar estos servicios, razón por la cual estamos articulando mesas de trabajo con el operador AQUALIA VILA DEL ROSARIO para definir jurídicamente la viabilidad y legalidad de estos cobros.

Montevideo I: Se recibe requerimiento por parte del presidente de Junta para solicitar que se realice el reconocimiento de los usuarios que viven en las calles 23 y 24 del barrio Montevideo, dado a que estos usuarios a la fecha deben conectarse de manera anti técnica a las redes de acueducto para poder tener el servicio, se han realizado reuniones con líderes de la comunidad, Planeación Municipal, Vías e infraestructura, AQUALIA y EICVIRO para lograr una solución viable para cada uno de estos usuarios.

Procesos Sancionatorios CORPONOR:

EICVIRO ESP, a la fecha ha venido enfrentando diversos procesos sancionatorios ante la Corporación Autónoma Regional CORPONOR, a continuación se describen con detalle

PROCESOS SANCIONATORIOS CORPONOR							
	N° RAD	DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL
1	SAN 0141-2012	Corponor	Sancionatorio Ambiental	Solicitan se repare el colector Noroccidental que atraviesa de sur a norte en Villa del Rosario	\$54.756.141	OFICINA DE VIGILANCIA AMBIENATL	Se presentó Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación el 27 de enero de 2014. El Proceso se encuentra al despacho del Señor Director, OFICIO GE-0182-2024.
2	SAN-386-2012	Corponor	Sancionatorio Ambiental	Incumplimiento Decreto 1299 del 2008-conformación del Departamento de Gestión Ambiental y ausencia del reporte.		OFICINA DE VIGILANCIA AMBIENATL	Se presentó Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación el 27 de enero de 2014. El Proceso se encuentra al despacho del Señor Director, Oficio GE-0237-2024.
3	SAN-303-2014	Corponor	Sancionatorio Ambiental	Por no realizar la caracterización de vertimientos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. No pago. No rendición de informes PSMV. Incumplimiento Resolución. 0776-2008.	\$638.681.120	OFICINA DE VIGILANCIA AMBIENATL	Notificación por aviso
4	SAN-043-2023	Corponor	Sancionatorio Ambiental	Por vertimiento agua residual a cielo abierto, visita atendida por Aqualia al colector principal vía antigua Boconó.		OFICINA DE VIGILANCIA AMBIENATL	Notificación por aviso, apertura proceso

5	174-2023	Corponor	Jurisdicción Coactiva	Cancelar las facturas de venta No. 47847, 49014, 49944, 8903, 8982, 9061, 9161, 9205,9247, TASA-12072, TASA-12153, TASA-12156, TASA-12254.	\$1.879.663.252	OFICINA DE VIGILANCIA AMBIENATL	Niegan excepciones, se ordena el pago Resolución No. 064 del 05 de agosto de 2024.
6	SAN-009-2024	Corponor	Sancionatorio Ambiental	PSMV vigencia 2022 al 2031		OFICINA DE VIGILANCIA AMBIENATL	Etapa apertura de la investigación, notificación del 01 de agosto de 2024.
7	SAN-100-2024	Corponor	Sancionatorio Ambiental	Sanción el plan de agua potable y saneamiento básico		OFICINA DE VIGILANCIA AMBIENATL	Se presentaron descargo en el año 2019, y se menciona que los hechos fueron superados.

Gestión Área Técnica

1. Supervisión al contrato de operación 072 de 2020.
2. Supervisión al convenio específico No. 3052727 – Municipio de Villa Del Rosario – EICVIRO ESP – ECOPETROL.
3. Seguimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y Atención a los Requerimientos de la Corporación Autónoma Regional CORPONOR.

1. SUPERVISION AL CONTRATO DE OPERACIÓN 072 DE 2020

CONTRATISTA: Aqualia Villa Del Rosario S.A.S. – E.S.P.

OBJETO: Operación, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y la gestión comercial de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Villa del Rosario (N. DE S.)

ACCIONES:

- Visitas periódicas a las obras en ejecución
- Comités de Seguimiento

PROYECTOS EN EJECUCIÓN:

1. Línea de conducción 14 pulgadas (Juan Frio parte alta hasta la planta de tratamiento Barrio Gran Colombia) – (Septiembre)

En el Contrato de Operación 072 de 2020 se establece unas obligaciones contractuales a Aqualia Villa del Rosario SAS ESP, y más específicamente en el Anexo Técnico II se establecen unas obligaciones especiales: Capítulo 4.2 – OBLIGACIONES ESPECIALES, Numeral 4.2.1.3 AMPLIACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DESDE LA BOCATOMA EN EL RIO TACHIRA HASTA EL SITIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EXISTENTE, que a

la letra reza en uno de sus literales: “La obra deberá estar concluida y en funcionamiento al finalizar el mes treinta (30) contado a partir de la suscripción del Acta de Finalización de la Fase I. Si pasado este plazo la obra no se encuentra en operación, el operador deberá pagar a EICVIRO E.S.P la suma de \$50 millones de pesos mensuales del 31 de julio de 2019 por cada mes o fracción de mes que se incumpla el plazo; este valor se actualizará, a diciembre de cada año con el valor del IPC.”

Teniendo en cuenta que el Acta de Finalización de la Fase I se suscribió el 30 de noviembre de 2021, Aqualia Villa del Rosario SAS ESP ha incurrido en un incumplimiento de sus obligaciones contractuales al no culminar el Proyecto de Construcción de la nueva línea de conducción el 1 de junio de 2024, EICVIRO ESP ha impuesto la sanción respectiva para lo cual a la fecha se han generado las facturas de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2024.

Dentro del trabajo de supervisión de nuestra área técnica, en su momento se evidencia que para realizar los cruces en las áreas hidráulicas se realizó un procedimiento constructivo anti técnico como lo es la perforación de las estructuras de concreto. (Ver registro Fotográfico). Ante esta situación, se le solicito al Operador el permiso de intervención de esas obras por parte de la Secretaría de Vías del Departamento, responsable de la infraestructura vial de la vía Villa del Rosario – Juan Frio Ragonvalia y se realizó una reunión con dicha Secretaría en la cual se acordó no adosar ningún tipo de tubería a las obras de estructuras hidráulicas existentes en el corredor vial.

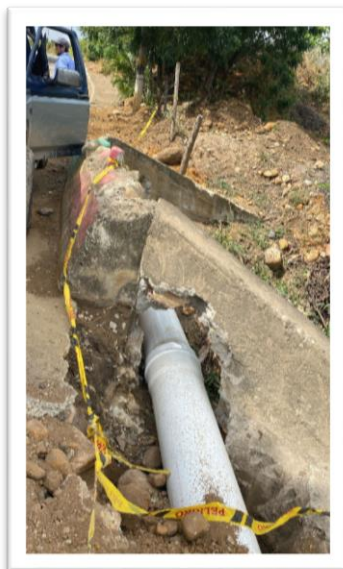
Ante esta situación se le solicito a AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP realizar los pasos elevados de acuerdo al diseño inicial utilizando tubería de acero al carbón con apoyos independientes a las estructuras hidráulicas existentes. Igualmente, se le solicito al operador corregir tramos de tubería en los cuales no se daba cumplimiento a las especificaciones técnicas, particularmente en cuanto a su alineación horizontal y la realización de rellenos con material de la misma excavación con sobre tamaños lo que coloca en riesgo la durabilidad de la tubería.



Afectación a la estructura de concreto de la obra hidráulica existente



Afectación a la estructura de concreto de la obra hidráulica existente



Afectación a la estructura de concreto de la obra hidráulica existente



Deficiencia en la alineación horizontal de la tubería



Utilización de material granular con sobre tamaños en los rellenos

Ante esta situación se le solicito a AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP realizar los pasos elevados de acuerdo al diseño inicial utilizando tubería de acero al carbón con apoyos independientes a las estructuras hidráulicas existentes. Igualmente, se le solicito al operador corregir tramos de tubería en los cuales no se daba cumplimiento a las especificaciones técnicas, particularmente en cuanto a su alineación horizontal y la realización de rellenos con material de la misma excavación con sobre tamaños lo que coloca en riesgo la durabilidad de la tubería.

Producto de las observaciones realizadas por el Área Técnica de EICVIRO ESP, Planeación Municipal y la Comunidad de Juan Frio, se logra que el Operador el 5 de septiembre de 2024 presente los Estudios y Diseños de los pasos elevados que finalmente deben construirse en acero al carbón y apoyos independientes en el cual se presenta un plan de acción para atender todos los requerimientos técnicos realizados.

PASO ESPECIAL No.1



Construcción de pasos elevados con acero al carbono – Tomado del Informe de Aqualia Villa del Rosario SAS

PASO ESPECIAL No.2



Construcción de pasos elevados con acero al carbono – Tomado del Informe de Aqualia Villa del Rosario SAS

El día 13 de septiembre se realiza estudios de patología para determinar el estado de las obras hidráulicas existentes que fueron afectadas para la instalación inicial de la tubería y para determinar si técnicamente es factible adosar la tubería al carbón a dichas obras. Como resultado del estudio se determina que los cruces aéreos de la tubería al carbón deben tener cimentación independiente y no se pueden adosar a las estructuras hidráulicas existentes.



El día 24 de septiembre se instala la válvula ventosa ubicada en la carrera 9 entre calles 25 y 27 B del barrio la Gran Colombia y el día 27 de septiembre se realizan pruebas a la nueva línea de conducción en tubería de 14 pulgadas verificando caudal de llegada de 116 litros por segundo.

A la fecha queda pendiente la reparación de la estructura del pavimento en algunos sectores de la longitud intervenida, al igual que la reconstrucción de cunetas de concreto que fueron afectadas. Finalmente se debe realizar la visita previa por parte del área técnica de EICVIRO ESP para proceder con el recibo de la obra.

Ante estas inconsistencias en el desarrollo de la ejecución de la obra nueva línea de aducción la población del corregimiento de Juan Frio mostro su des conformismo y se opuso a que los

contratistas de esta obra continuaran con la ejecución, hasta tanto se adquirieran compromisos con relación a la recuperación y a la corrección de todas las evidencias de ejecución anti técnicas en el desarrollo de esta obra, a lo que se solicitó una mesa de conciliación, verificación y compromiso por parte de Aqualia Villa del Rosario, EICVIRO ESP, Comunidad corregimiento de Juan Frio, Alcalde Municipal con representación de Planeación Municipal y la secretaria de Vías e Infraestructura, donde se establecieron los siguientes compromisos:

A corte de 30 de septiembre de 2024 el proyecto de la construcción de la nueva línea de aducción, tiene pendiente la instalación de tubería de acero al carbón en algunos pasos especiales paso especial No. 1 y Paso Especial Numero 9. Estor pasos de tubería son en los cruces de las obras hidráulicas de la vía Juan Frio – Ragonvalia – Herrán. Igualmente está pendiente la reposición de la estructura del pavimento en toda la longitud intervenida, terminación de Cajas de Válvulas y Purgas, rellenos en la mayoría de los pasos, adecuación y señalización de estos pasos especiales.

Dentro del trabajo de supervisión de nuestra área técnica se hicieron visitas de 1 o 2 días por semana, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos con EICVIRO ESP, la Alcaldía municipal de Milla del Rosario y la comunidad de Juan frio.

Se verifico la conexión al desarenador, se hizo la reparación recomendada anteriormente, desarenador trabajando 100%, la línea aducción cargada, falta relleno en el punto de conexión.



Fotografía No. 1 estado actual desarenador Fotografía No. 2 estado actual empalme desarenador.

Fotografías tomadas el viernes, 27 de septiembre

PASO ESPECIAL No. 1

Este paso se encuentra igual como en la primera visita, aun sigue arriostado a la estructura del box-couvert se esta haciendo la construcción del paso especial en acero al carbon para su instalacion.



Fotografía No. 3. estado actual paso especial No. 1. Fotografía No. 4. Construcción paso en AC.
Fotografías tomadas el viernes, 27 de septiembre

PASO ESPECIAL No. 2.

En este sitio se hizo el retiro del paso inicialmente instalado en acero al carbón, se instaló un paso en AC de mayor longitud para hacer los soportes de anclaje independientes a la estructura actual de box-couvert. Falta soporte de un extremo, relleno de los mismos, adecuación y señalización. .



Fotografía No. 5. Estado actual paso No. 2. /Fotografía No. 6. Anclaje soporte paso especial No. 2
Fotografías tomadas el viernes, 27 de septiembre

PASO ESPECIAL No. 3. (K3+779) 10 ml



Fotografía No. 7. Soportes de paso especial No. 3 / Fotografía No. 8. Tubería AC paso No. 3

Fotografías tomadas el viernes, 27 de septiembre

En este paso está totalmente empalmado, soportado sobre marcos metálicos cimentados al lecho de la quebrada. Falta relleno y adecuaciones.

PASO ESPECIAL No. 4

En este paso ya se instaló la tubería en acero al carbón, falta relleno y protección del accesorio (codo 45°) está expuesto al paso de vehículos, además falta señalización y adecuación.



Fotografía No. 9. Estado actual paso No. 4 /Fotografía No.10. Accesorio expuesto calzada paso No. 4

Fotografías tomadas el viernes, 27 de septiembre

PASO ESPECIAL No. 5 (K4+200)



Fotografía No.11 y 12. Paso especial No. 5.terminado falta recuperación del pavimento

Fotografías tomadas el viernes, 27 de septiembre

Terminada la instalación de la tubería en Acero al Carbón, protección de tubería existente, falta relleno, recuperación de la carpeta asfáltica, y señalización.

PASO ESPECIAL No. 6 (K4+900).

Terminado falta rellenos y reconstrucción de aletas del box-couvert, rellenos y protección de la tubería inclinada ubicada a la entrada a lote, arreglo de la aleta del box-culver, y la señalización.



Fotografía No. 13. Paso especial No. 6
Fotografías tomadas el viernes, 27 de septiembre

PASO ESPECIAL No. 7

Se instaló la tubería de acero al carbón, falta rellenos y encoframiento de la tubería con cárcamo invertido. Se debe reconstruir aleta del box-couvert dañada como se muestra en la fotografía No. 16



Fotografía No.14 ,15 ,16 y 17. Estado actual paso especial No. 7
Fotografías tomadas el viernes, 27 de septiembre

PASO ESPECIAL No. 8

Se encuentra en igual condiciones a la primera visita. Falta quitar anclaje del box-couvert, y rellenos, falta retiro del soporte que está anclado a las aletas de box, y hacer los respectivos soportes de la tubería.



Fotografía No. 17. Paso especial No. 8
Fotografías tomadas el viernes, 27 de septiembre

PASO ESPECIAL No. 9.

No se ha realizado ningún trabajo, sigue sin cumplirse todos los compromisos adquiridos, como es el cambio de la tubería de PVC a Acero al Carbón, retiro de la tubería de la estructura de box-colvert.



Fotografía No. 18. Paso especial No. 9
Fotografías tomadas el viernes, 27 de septiembre

PASO NO. 10

No se ha realizado ningún compromiso.



Fotografía No 19. Paso 10

- Realizar el relleno correspondiente, para evitar la socavación de la vía.
- Realizar una protección a la tubería.
- Construcción de muro para la retención de los rellenos.



Tipo de reunión:	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA A LOS TRAMOS DE REPARACIONES EN EL CORREGIMIENTO DE JUAN FRIO				
Fecha:	6 de septiembre del 2024	Hora inicial:	11:00 am	Hora Final:	12:30 pm
Lugar:	Sala de juntas Alcaldía Municipal				
Dependencia que Convoca:	Gerente - Maira Milena Pérez Sánchez				

OBEJETO DE LA REUNIÓN: Verificación de la información suministrada por AQUALIA VILLA DEL ROSARIO E.S.P radicados N° 0480-2024 Y N° 0500, además del acta realizada por la Secretaria de Planeación

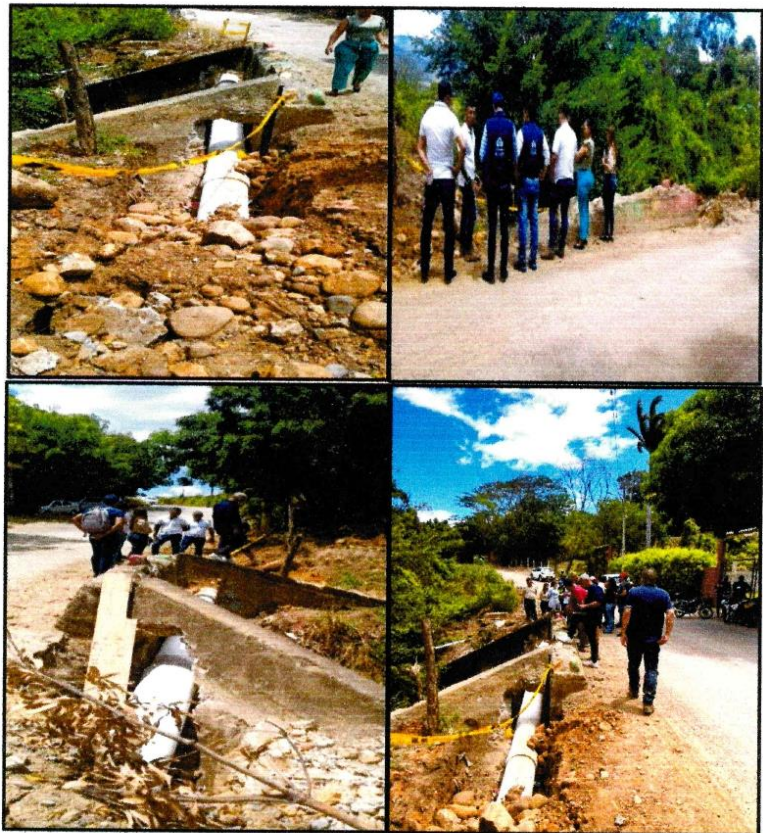
DESARROLLO DE LA VISITA:

El día Jueves 29 de agosto, la gerente de EICVIRO SA ESP con su personal de apoyo, el Secretario de Planeación, subsecretario de vías e infraestructura del municipio de Villa del rosario, con sus respectivos auxiliares, el personal de AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP y la representación de la comunidad representativa del centro poblado de Juan Frio, se procedió hacer el recorrido de la línea de aducción - desarenador-PTAP en proceso de construcción con un avance de instalación de tubería del 98%, en el sentido Villa del Rosario - Ragonvalia.

Se dio inicio verificando los pasos de la tubería en las estructuras viales, tales como alcantarillas, box-coulver, pontones, quebradas secas o de invierno.

	EICVIRO E.S.P. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO NIT. 800.116.625-4
---	--

• TRAMO 1



Fotografía No 1. Tramo 1

En la fotografía No1. Se observa el paso de la tubería de PVC de Ø 14", por una estructura vial, donde se rompen las aletas de los estribos del box-coulever, procedimiento que no se debió hacer porque se debilita esa parte de la estructura. AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP se comprometió hacer las adecuaciones necesarias para corregir.

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia
Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436
E-mail: eicviro@hotmail.com - Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

Compromiso por parte de AQUALIA el día 29 de agosto con la comunidad de Juan Frio:

- Aqualia se compromete a realizar una patología estructural de las aletas del box coulvert, con el fin de evaluar si su estructura y su estabilidad ha sido afectada por los trabajos de demolición en las aletas.
- Si la estructura está afectada por los trabajos realizados por Aqualia se deberá remover la tubería y realizar los trabajos de acuerdo en lo establecido en los estudios y diseños inicialmente planteados antes del inicio de las obras además de subsanar todos los daños causados al box coulvert.
- Si los trabajos realizados según la patología estructural arrojan que la estructura no está afectada por la demolición realizada en las aletas, el contratista (aqualia) deberá formular el diseño de las subsanaciones (refuerzo de la estructura y demás subsanaciones que se requieran) según dictamen del especialista estructural.
- Por último, se deberá subsanar y/o hacer las adecuaciones correspondientes de acuerdo con el resultado entregado por el patólogo.

Solución Presentada por AQUALIA presentadas el 6 de septiembre a la comunidad de Juan Frio para el paso especial N°9 según informe AQUALIA:

1. Reemplazo tramo horizontal tubería PVC por Acero al Carbono en una longitud de 8 m
2. La tubería de acero estará arriostrada mediante soportes metálicos con neopreno o similar a la estructura del box coulvert
3. Reparación de la estructura intervenida con sikadur 32 o similar y concreto de resistencia de 3000 PSI, sometido a estudios patológicos de la estructura
4. Instalar señalización vertical definitiva para identificación de tubería.
5. El paso se construirá de acuerdo a diseños iniciales (ver Imagen)

Solución Presentada por AQUALIA presentadas el 6 de septiembre a la comunidad de Juan Frio para el paso especial N°8 según informe AQUALIA:

1. Reemplazo tramo horizontal tubería PVC por Acero al Carbono en una longitud de 3m y cambio por parte posterior del box coulver
2. Reemplazo tramo inclinados tubería PVC por Acero al Carbono.
3. La tubería de acero estará arriostrada mediante soportes metálicos con neopreno o similar a la estructura del box coulver
4. Los anclajes de la tubería se realizarán en los accesorios inferiores, dado que la estructura quedara estructuralmente solidaria
5. Instalar señalización vertical definitiva para identificar de tubería

En el tramo 3, la comunidad solicito hacer reparación y atraque de la placa huella que fue intervenida por el paso de la tubería, AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP se comprometió hacer las adecuaciones necesarias.

• **TRAMO 3**



Fotografía No 3. Tramo 3

Compromiso por parte de AQUALIA el día 29 de agosto con la comunidad de Juan Frio:

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia
Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436
E-mail: eicviro@hotmail.com - Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

5

- Aqualia debe hacer la terminación del muro o bordillo lateral a la placa huella y a la vía, ya que es compro de ellos dejar todas las estructuras existentes antes del inicio de la obra en igual o mejor condición del que se encontraban.
- **TRAMO 4**

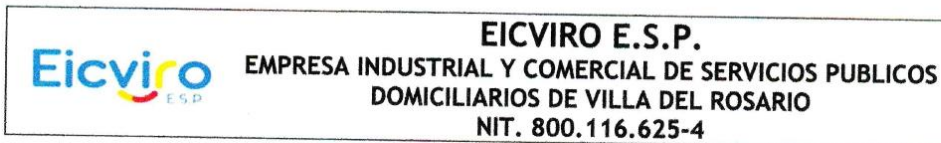


Fotografía No 4. Tramo 4

Compromiso por parte de AQUALIA el día 29 de agosto con la comunidad de Juan Frio:

- Aqualia debe garantizar el drenaje de las viviendas.
- Hacer la caja de la llave en la fase 2.
- Realizar el relleno y reforzar la señalización en ese punto del tramo.

En el tramo 5, nuevamente se intervino la estructura del box-couler para instalar la tubería en PVC y los accesorios, los atraques en concreto de los accesorios no son los adecuados. AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP se comprometió hacer las adecuaciones necesarias para corregir



• **TRAMO 5**



Fotografía No 5. Tramo 5

Compromiso por parte de AQUALIA el día 29 de agosto con la comunidad de Juan Frio:

- Realizar el atraque de los accesorios
- Realizar los respectivos rellenos
- Realizar la reparación del box coulvert con sikadur 32 y concreto de 3000PSI
- Instalar el asfalto de la sección intervenida
- Realizar el mejoramiento de la entrada a las viviendas en la sección intervenida.

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia
Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436
E-mail: eicviro@hotmail.com - Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

7

- Reforzar el box couvert al otro lado de la estructura.

Solución Presentada por AQUALIA presentadas el 6 de septiembre a la comunidad de Juan Frio para el paso especial N°6 según informe AQUALIA:

1. Reemplazo tramo horizontal tubería PVC por Acero al Carbono en una longitud de 4 m.
2. Reemplazo tramo inclinados tubería PVC por Acero al Carbono.
3. La tubería de acero estará arriestrada mediante soportes metálicos con neopreno o similar a la estructura del box couvert
4. Reparación de la estructura intervenida con sikadur 32 o similar y concreto de resistencia de 3000 PSI.
5. Los anclajes de la tubería se realizarán en los accesorios inferiores, dado que la estructura quedara estructuralmente solidaria
6. Instalar señalización vertical definitiva para identificar de tubería.

En el tramo 6, se observa que la tubería PVC de Ø 14" nueva, que pasa por encima de la aducción existente, quedando la tubería nueva muy cerca de la rasante y capa de rodadura de la vía, no cumpliendo con la norma de profundidad mínima establecida en la resolución 0330 de 2017. AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP se comprometió hacer las adecuaciones necesarias

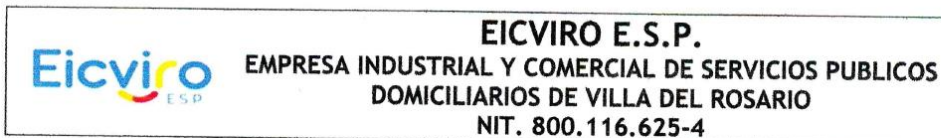
- **TRAMO 6**



Fotografía No 6. Tramo 6

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia
Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436
E-mail: eicviro@hotmail.com - Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

8



Compromiso por parte de AQUALIA el día 29 de agosto con la comunidad de Juan Frio:

- Reforzar con un cárcamo en concreto a lo largo de la tubería
- Realizar el atraque a la tubería.
- Instalar el asfalto correspondiente de e:7cm
- Reparar la entrada a la vivienda ubicada lateralmente, en este punto del tramo.

Solución Presentada por AQUALIA presentada el 6 de septiembre a la comunidad de Juan Frio para el paso especial N°5 según informe AQUALIA:

1. Reemplazo tramo horizontal tubería PVC por Acero al Carbono en una longitud de 23 m.
2. Construcción de cárcamo en concreto reforzado de 3500 PSI para protección de la tubería de acero al carbono
3. Instalar señalización vertical definitiva para identificar de tubería.
4. Protección para la tubería antigua de la línea de conducción
5. Revisión de daño a vivienda afectada según lo que indique el acta de vecindad

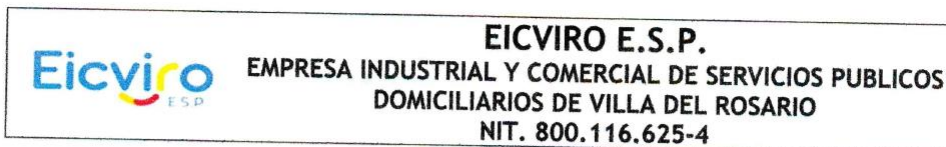
En el tramo 7, nos muestra que la tubería instalada está disminuyendo la capacidad hidráulica de la alcantarilla, la cual causara represamiento y desbordamiento del agua lluvia, inundando las casas aledañas, AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP se comprometió hacer las adecuaciones necesarias para corregir.

• **TRAMO 7**



Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia
Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436
E-mail: eicviro@hotmail.com - Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

9



Fotografía No 7. Tramo 7

Compromiso por parte de AQUALIA el día 29 de agosto con la comunidad de Juan Frio:

- Elevar la tubería ya que reduce la sección de desagüe del box couvert
- Reforzar la tubería con un cárcamo en concreto.
- Realizar las reparaciones en la estructura del box couvert.

Solución Presentada por AQUALIA presentada el 6 de septiembre a la comunidad de Juan Frio para el paso especial N°4 según informe AQUALIA:

1. Reemplazo tramo horizontal tubería PVC por Acero al Carbono en una longitud de 2 m.
2. Reemplazo tramo inclinado tubería PVC por Acero al Carbono (Parcialmente expuesta).
3. La tubería de acero estará arriostrada mediante soportes metálicos con neopreno o similar a la estructura del box couvert
4. Reparación de la estructura intervenida con sikadur 32 o similar y concreto de resistencia de 3000 PSI
5. Los anclajes de la tubería se realizarán en los accesorios inferiores, dado que la estructura quedará estructuralmente solidaria
6. Cárcamo en concreto tubería de paso a la vía
7. Instalar señalización vertical definitiva para identificar de tubería.

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia
Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436
E-mail: eicviro@hotmail.com - Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

10

Empalme N°4

- Aqualia hará la conexión o empalme numero cuatro de la tubería del tramo 1 y tramo 2.

En el tramo 8, se identificó que el corte del pavimento no es el mejor, AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP se comprometió hacer las adecuaciones necesarias para corregir.

- **TRAMO 8**



Fotografía No 8. Tramo 8

Compromiso por parte de AQUALIA el día 29 de agosto con la comunidad de Juan Frio:

- Corte e instalación del asfalto de las secciones intervenidas.

En el tramo 9, nos muestra que la tubería PVC fue Adherida al muro de la alcantarilla con elementos metálicos, no recomendado para este tipo de pasos. La tubería por el peso y la presión del agua se podrían presentarse roturas de la misma AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP se comprometió hacer las adecuaciones necesarias para corregir.

• TRAMO 9



Fotografía No 9. Tramo 9

Compromiso por parte de AQUALIA el día 29 de agosto con la comunidad de Juan Frio:

- Hacer la excavación del paso especial para terminar la conexión, tomando las medidas necesarias para no impedir el paso de los vehículos de la vía de acceso a las viviendas.
- Colocar los tablonos.
- Soportar la tubería con pedestales en concreto reforzado.
- No se puede adosar la estructura de soporte de la tubería al puente.
- Evaluar y modificar el diseño de la estructura de soporte de la tubería para el paso elevado.

Solución Presentada por AQUALIA presentada el 6 de septiembre a la comunidad de Juan Frio para el paso especial N°3 según informe AQUALIA:

1. Reemplazo tramo horizontal tubería PVC por Acero al Carbono en una longitud de 19.5 m.
2. Arrostramiento cada 1.2m con marco viga en C3x4.1 a lo largo de la longitud del box coulvert, es decir en 19.5 m
3. Anclaje en concreto al inicio y al final del box coulvert.

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia
Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436
E-mail: eicviro@hotmail.com - Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

12

4. La tubería de acero estará arriostrada mediante soportes metálicos con neopreno o similar a la estructura del box coulvert
5. Instalar señalización vertical definitiva para identificar de tubería

En el tramo 10, nos muestra un paso en tubería en acero al carbón con accesorios soldados, el anclaje de la tubería sobre el estribo del box-coulvert, es muy débil y no es lo recomendado. AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP se comprometió hacer las adecuaciones necesarias para corregir.

• **TRAMO 10**



Fotografía No 10. Tramo 10

Compromiso por parte de AQUALIA el día 29 de agosto con la comunidad de Juan Frio:

- Recuperar el pavimento de la vía en la sección intervenida.
- Alargar la aleta o bordillo del puente hasta interceptar la tubería, con el fin proteger la misma tubería en mención.
- Los elementos de fijación al inicio y al final en el paso levado no se deben anclar a la estructura del puente, deben tener un soporte individual.

Solución Presentada por AQUALIA presentada el 6 de septiembre a la comunidad de Juan Frio para el paso especial N°2 según informe AQUALIA:

1. Instalación de tubería de Acero al Carbono Schedule 40 en una longitud de 7.5 m
2. Reemplazo tramo inclinados tubería PVC por Acero al Carbono.
3. Una vez realizados los cálculos estructurales, se opta por instalar dos dados en concreto para instalación de apoyos al inicio y final de la tubería y uno intermedio para arriostramiento a la parte superior del box coulvet
4. Los anclajes de la tubería se realizarán en los accesorios inferiores, dado que la estructura quedara estructuralmente solidaria.
5. Instalar señalización vertical definitiva para identificar de tubería.
6. Los soportes además de los dados llevaran, un pedestal que cobra la parte metálica para evitar la corrosión.
7. Construcción de los bordillos para la protección de la tubería



Imagen 2. Diseño paso especial 2.

En el tramo 11, nos muestra el paso por una alcantarilla, quedando descubierta la tubería, AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP se comprometió hacer las adecuaciones necesarias para corregir.

- TRAMO 11



Fotografía No 11. Tramo 11

Compromiso por parte de AQUALIA el día 29 de agosto con la comunidad de Juan Frio:

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia
Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436
E-mail: eicviro@hotmail.com - Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

15

- Realizar el relleno correspondiente, para evitar la socavación de la vía.
- Realizar una protección a la tubería.

Solución Presentada por AQUALIA presentada el 6 de septiembre a la comunidad de Juan Frio:

1. Construcción de muro para la retención de los rellenos.

En el tramo 12, se ve nuevamente la intervención de una estructura vial, rompiendo el estribo y anclándose al muro de la alcantarilla, se debe mejorar el atraque a los accesorios, AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP se comprometió hacer las adecuaciones necesarias para corregir.

- **TRAMO 12**



Fotografía No 12. Tramo 12

Compromiso por parte de AQUALIA el día 29 de agosto con la comunidad de Juan Frio:

- Hacer los rellenos correspondientes.

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia
Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436
E-mail: eicviro@hotmail.com - Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

16

Solución Presentada por AQUALIA presentada el 6 de septiembre a la comunidad de Juan Frio para el paso especial N°7:

1. Reemplazo tramo horizontal tubería PVC por Acero al Carbono en una longitud de 6 m
2. Construcción de cárcamo en concreto reforzado de 3500 PSI protección de la tubería de acero al carbono.
3. Instalar señalización vertical definitiva para identificación de tubería.

En el tramo 13, se ve que no se han construido la caja de la ventosa y las purga, la comunidad solicito rellenar o construir, AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP se comprometió hacer las adecuaciones necesarias para corregir

• **TRAMO 13**



Fotografía No 14. Tramo 13

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia
Comercial 5705418 Financiera 5706673 Técnica 5708211 Gerencia 5705436
E-mail: eicviro@hotmail.com - Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

18

Compromiso por parte de AQUALIA el día 29 de agosto con la comunidad de Juan Frio:

- Realizar la caja correspondiente en fase 2.
- Hacer los respectivos rellenos.
- Realizar algún tipo de contención a los rellenos realizados entre esta sección y la quebrada lateral, con el fin de evitar la socavación por las aguas de la quebrada.



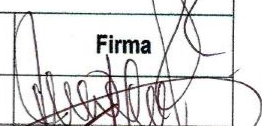

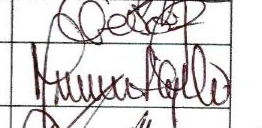
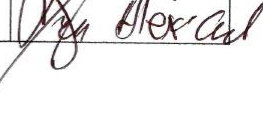


Fotografía No 15.



En la fotografía No. 19, se observa el lugar del desarenador donde fue empalmada la línea de aducción, este sitio se encuentra inundado ya sea por filtración del empalme o el nivel freático, se recomienda hacer las respectivas verificaciones.

Compromisos / Tareas	Fecha	Responsable
Solicitud aqualia plan de tránsito municipal señalización de vías Plan de Tránsito Municipal.		
Visita y acompañamiento a las obras que se están ejecutando en la PTAP	11/09/2024	

LISTADO DE ASISTENTES

Nombre	Cargo	Entidad / Dependencia	Firma
MAYRA PEREZ	Gerente	EICVIRO	
ING. SIMON VARGAS PALOMINO	Director de Planeación	Municipio de Villa del Rosario	
ING JORGE ECHAVEZ	Subsecretario de vías e infraestructura	Municipio de Villa del Rosario	
GERSON GUERRERO	Ingeniero Civil	AQUALIA	
MAIRA ALEJANDRA OLIVAR	Directora de obras AQUALIA Colombia	AQUALIA	
ALEXIS CAMACHO AREVALO	Presidente de Juan Frio	Comunidad de Juan Frio	

Elaboró: German Tellez

2. Ampliaciones de la PTAP: (Septiembre)

En el Contrato de Operación 072 de 2020 se establece unas obligaciones contractuales a Aqualia Villa del Rosario SAS ESP, y más específicamente en el Anexo Técnico II se establecen unas obligaciones especiales: Numeral 4.2.1.4 CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, que a la letra reza en uno de sus literales: “La obra que aumente el caudal de producción antes mencionado (Planta nueva u optimización planta existente), deberá estar concluida y en funcionamiento al finalizar el mes treinta (30) contado a partir de la suscripción del Acta de Finalización de la Fase I. Si pasado este plazo la obra no se encuentra en operación, el operador deberá pagar a EICVIRO E.S.P la suma de \$50 millones de pesos mensuales del 31 de julio de 2019 por cada mes o fracción de mes que se incumpla el plazo; este valor se actualizará, a diciembre de cada año con el valor del IPC.”

Teniendo en cuenta que el Acta de Finalización de la Fase I se suscribió el 30 de noviembre de 2021, Aqualia Villa del Rosario SAS ESP ha incurrido en un incumplimiento de sus obligaciones contractuales al no culminar el Proyecto de Construcción de la nueva línea de conducción el 1 de junio de 2024, EICVIRO ESP ha impuesto la sanción respectiva para lo cual a la fecha se han generado las facturas del mes de junio, julio, agosto y septiembre de 2024.

Dado a las alternativas presentadas y lo que esta gerencia expuso con la importancia de estas dos obras Ampliación de la línea de conducción desde la bocatomas en el Rio Táchira hasta el sitio de la planta de tratamiento existente y la Construcción de una nueva planta de tratamiento de agua potable, la Junta toma la decisión de formalizar con AQUALIA VILLA DEL ROSARIO otro si No.4 contrato de operación No. 072 del 2020 donde se otorga una prórroga máxima de entrega de estas dos obras hasta el 15 de diciembre de 2024, del mismo modo en la cláusula No 4 El reconocimiento de participación establecida en la cláusula 14 de contrato No. 072 de 2020 que el OPERADOR paga mensualmente a EICVIRO se ajustara el canon mensual por valor de \$ 220.000.000, durante el termino de 6 meses, contados a partir de septiembre de 2024..

A corte de 30 de septiembre de 2024 el proyecto de ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable tiene ejecutado en su totalidad los siguientes elementos: Cámara de entrada, Macro medidor de entrada, Mezcla rápida, floculadores, Sedimentadores, filtros, montaje mecánico para la conexión de las unidades de tratamiento y el sistema eléctrico. A la fecha está pendiente por terminar la optimización de las líneas de producción 1 y 2 que requieren de intervención en floculadores, sedimentadores, filtros, montaje de tubería y accesorios, y la construcción de los tanques de contacto de cloro y lavado de filtros.



Supervisión ampliación planta de tratamiento de agua potable

A corte de 30 de septiembre de 2024 el proyecto de ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable lleva una ejecución del 80%, razón por la cual se requiere a Aqualia Villa del Rosario SAS ESP a incrementar los frentes de trabajo.

➤ **CAMARA DE LLEGADA O AQUIETAMIENTO**

Es estructura está construida en concreto reforzado según los planos de diseño, en el momento de la visita solo está llegando el caudal de la aducción nueva, falta la instalación de las otras dos aducciones existentes.



Fotografía No.20 y 21. Cámara de llegada, con la aducción nueva.
Fotografías tomadas el 27 de septiembre

➤ **MEDIDOR DE CAUDALES**

Después de la cámara de llegada se construyó un centro de medición donde se instaló un macromedidor electrónico para medir el caudal que está pasando a el vertedero de mezcla rápida para dosificación de coagulante,



Fotografía No.22 ,23 y 24. Macromedidor instalado, indica un caudal de 116,89 lps, línea nueva,
Fotografías tomadas el 27 de septiembre



Fotografía No.25, Sector de la PTAP donde se están ejecutando las obras.

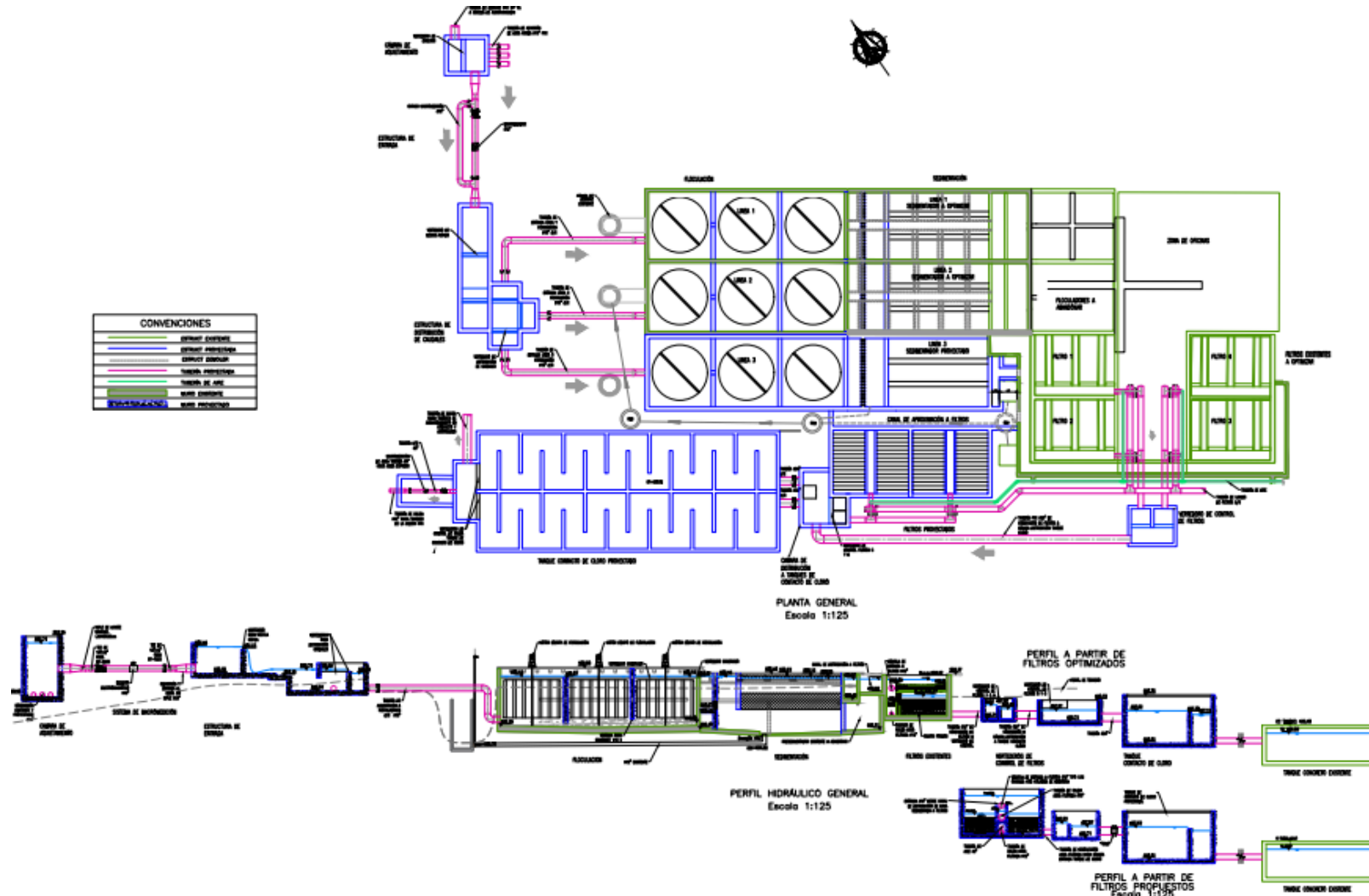


Imagen No. 2. Planta y corte diseño PTAP.

Calle 23 N° 12-20 Barrio Gran Colombia
 Teléfono 5706673
 E-mail gerencia@eicviroesp.com.co Villa del Rosario - Norte de Santander -Colombia

➤ **CAMARA DE MEZCLA RAPIDA**

Se construyó un vertedero rectangular para realizar el resalto hidráulico, y aplicar allí la sustancia de coagulante por medio de una flauta en PVC, la estructura es en concreto reforzado, coagulante PAC 20%. (Policloruro de Aluminio)



Fotografía No.26 y 27 Vertedero mezcla rápida y flauta para aplicación de coagulante.
Fotografías tomadas el 27 de septiembre

➤ **CÁMARA DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES**

Se construyó una cámara para distribuir los caudales de entrada a los dos trenes de tratamiento, se construyeron según diseño.



Fotografía No.28 y 29 Cámara de distribución de caudales, y vertedero para cámara de entrada a tren de tratamiento nuevo.
Fotografías tomadas el 27 de septiembre

FLOCULADORES

Se construyó un nuevo componente de floculador, se está optimizando los tanques existentes que estaban sin usar como otros dos trenes de floculación, ya se construyeron los muros divisorios para conformar las cámaras, falta impermeabilizar los muros, se están instalando los pasamuros para empalmar con la cámara de distribución de caudales. Se instalaron motores con agitadores eléctricos con turbina, IP67 resistentes a la intemperie, componente nuevo terminado al 100%



Fotografía No.30 y 31 Floculador nuevo, y perforación tanque existente para empalme con la cámara de distribución de caudales.
Fotografías tomadas el 27 de septiembre

➤ SEDIEMNADORES

Se construyó un módulo nuevo de sedimentación según diseños para tratar el caudal que llega por la línea de aducción nueva, se le instalo paneles de sedimentación y se optimizo los sedimentadores existentes. Modulo Nuevo terminado al 100%



Fotografía No.31 y 32 sedimentador nuevo, y sedimentador existente.
Fotografías tomadas el 27 de septiembre

➤ **FILTROS.**

Se construyó un componente de filtros para tratar el caudal nuevo de la línea de aducción y se utilizarán los filtros existentes para completar el proceso de filtración de la planta, este componente ya está terminado, falta verificar el cambio de lechos filtrantes en las cámaras existentes, y falta revisar el medio filtrante de las cámaras nuevas. Esta construido un tanque elevado para el lavado de filtros aún no está en uso, están utilizando el tanque existente, para la ayuda del lavado de los filtros se van instalar sopladores los cuales aún no han sido instalados, la caseta donde van estar se encuentra en construcción. Modulo nuevo terminado al 100%



Fotografía No.33 y 34 filtros nuevos y filtros existentes.
Fotografías tomadas el 27 de septiembre

➤ **CAMARA DE CONTACTO DE CLORO.**

Se está construyendo la cámara de contacto de cloro, falta construir la tapa, no está siendo utilizada.



Fotografía No.35 y 36 Cámara de contacto de cloro.
Fotografías tomadas el 27 de septiembre

➤ **LECHO DE SECADO Y TRATAMIENTO DE LODOS.**

Este componente no se diseñó, y actualmente no se ha planteado ninguna solución para el vertimiento de los lodos a la cañada existente. Sin la construcción de este componente la planta de tratamiento se puede considerar como incompleta.

➤ **COMPONENTE ELECTRICO.**

La parte eléctrica se encuentra en un 75 % según información de la Ingeniera María Alejandra Olivar.

De acuerdo a lo anterior la PTAP no está terminada al 100%, falta aproximadamente un 1% que incluye terminación del 25% del componente eléctrico, empalmes de las aducciones existentes, casetas proyectadas, tapa de cámara contacto de cloro, instalación de sopladores, terminación de los floculadores, sacar de uso los floculadores existentes, cambio de lechos filtrantes existentes.

Lo más importante es plantear una solución al sistema de recolección, secado y disposición final de los lodos producidos por la planta, para que el sistema de tratamiento construido no quede incompleto.

A. LINEA DE ADUCCION (Octubre)

El personal técnico de apoyo de EICVIRO SA ESP, procedió hacer el recorrido de la línea de aducción, desarenador - PTAP al proceso de construcción.

En este punto hace falta relleno en el punto de conexión.



Fotografía No. 1 estado actual desarenador Fotografía No. 2 estado actual empalme desarenador.
Fotografías tomadas el Jueves, 24 de octubre



Fotografía No. 2, estado actual desarenador Fotografía No. 2 estado actual empalme desarenador.
Fotografías tomadas el Jueves, 24 de octubre

PASO ESPECIAL No. 1

Se instalo la tubera hacero al carbon, y se construyeron los anclajes de soporte, falta adecuacion y señalizacion del sitio.



Fotografía No. 3. Estado actual paso especial No. 1.



Fotografía No. 4. Soporte y tubería en AC.
Fotografías tomadas el Jueves, 24 de octubre

PASO ESPECIAL No. 2.

Paso terminado, falta señalización. .



Fotografía No. 5. Estado actual paso No. 2
Fotografías tomadas el Jueves, 24 de octubre

PASO ESPECIAL No. 3. (K3+779) 10 ml



Fotografía No. 6. Estado actual del paso especial No. 3
Fotografías tomadas el Jueves, 24 de octubre

En este paso está totalmente empalmado, soportado sobre marcos metálicos cimentados al lecho de la quebrada. Falta señalización.

PASO ESPECIAL No. 4

Paso terminado, falta señalización y adecuación.



Fotografía No.7. Estado actual paso No. 4
Fotografías tomadas el Jueves, 24 de octubre

PASO ESPECIAL No. 5 (K4+200)



Fotografía No. 8 y 9 Paso especial No. 5. Terminado falta recuperación del pavimento
Fotografías tomadas el Jueves, 24 octubre

Falta relleno, recuperación de la carpeta asfáltica, y señalización.

PASO ESPECIAL No. 6 (K4+900).

Terminado falta rellenos, reconstrucción de aletas del box-couvert, y la señalización.



Fotografía No. 10 y 11. Paso especial No. 6
Fotografías tomadas el Jueves, 24 de octubre

PASO ESPECIAL No. 7

Terminado, falta recuperación pavimento y señalización.



Fotografía No.12. Estado actual paso especial No. 7
Fotografías tomadas el Jueves, 24 de octubre

PASO ESPECIAL No. 8

Terminado, falta quitar anclaje del box-coluvert, y rellenos y señalización.



Fotografía No. 13. Paso especial No. 8
Fotografías tomadas el Jueves, 24 de Octubre

PASO ESPECIAL No. 9.

Paso terminado en su instalación de tubería acero al carbón y empotramiento, falta la recuperación de las aletas de la estructura.



Fotografía No. 14. Estado actual paso especial No. 9
Fotografías tomadas el Jueves, 24 de Octubre de 2024



Fotografía No. 15 y 16. Paso especial No. 9, aletas del box-culvert sin reparar
Fotografías tomadas el Jueves, 24 de Octubre de 2024

PASO NO. 10

Paso terminado, concreto de recubrimiento de la tubería PVC instalado, falta relleno y señalización.



Fotografía No 17. Estado actual paso 1No. 10

RECUPERACION DE PAVIMENTO

A continuación, en las fotografías se muestra algunos de los sitios por falta de recuperación de pavimento.



Fotografía No. 18,19 y 20. Tramos sin recuperar pavimento
Fotografías tomadas el Jueves, 24 de Octubre de 2024

RECUPERACION DE PAVIMENTO INSTALADO

Del pavimento recuperado ya existen tramos que presentan hundimientos, los cuales debe ser reparados



Fotografía No. 21,22 y 23. Tramos sin recuperar pavimento
Fotografías tomadas el Jueves, 24 de Octubre de 2024

CONCLUSIONES

Para dar por terminada la obra al 100%, falta

1. Recuperación del Pavimento.
2. Reparación de las aletas de los box-colver
3. Señalización de todos los sitios críticos

Para recibir la Obra a satisfacción por EICVIRO se hace necesario hacer llegar:

1. Planos récord o definitivos de toda la línea de aducción en autocad y pdf
2. Pruebas hidráulicas realizadas a la línea de aducción.
3. Manual de operación y mantenimiento de la línea de aducción.
4. Manual técnico, operación y mantenimiento de las ventosas y purgas instaladas.
5. Acta de socialización de la terminación de la obra con la comunidad de Juan Frio.
6. Acta de socialización con los propietarios de las viviendas que fueron afectadas por la obra.
7. Informe final de las obras terminadas al 100%

Nota todos los documentos solicitados deben ser entregados en forma física (impresos) y en medio digital.

B. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP.

El día 25 de octubre se realizó la visita de supervisión a las obras con acompañamiento del personal de AQUALIA SAS ESP, el ing. Jorge Carrillo, ingeniera Wendy Restrepo, y por parte de EICVIRO ESP el Ing. Rubén Celis, el Ing. German Téllez, Se dio inicio al recorrido.

➤ CAMARA DE LLEGADA O AQUIETAMIENTO

Es estructura terminada y empalmadas las 3 líneas de aducción



Fotografía No.1. Cámara de llegada, con la aducción nueva.
Fotografías tomadas el 25 de octubre

➤ **MEDIDOR DE CAUDALES**

Centro de medición donde macromedidor electrónico terminado



Fotografía No.2. Micromedidor instalado,
Fotografías tomadas el 25 de octubre

➤ **CAMARA DE MEZCLA RAPIDA**

Se construyo un vertedero rectangular para realizar el resalto hidráulico, y aplicar allí la sustancia de coagulante por medio de una flauta en PVC, la estructura es en concreto reforzado, coagulante PAC 20%. (Policloruro de Aluminio)



Fotografía No.3 Vertedero mezcla rápida y flauta para aplicación de coagulante, terminada.
Fotografías tomadas el 25 de octubre

➤ **CÁMARA DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES**

Cámara de distribución de caudales terminada.



Fotografía No. 4 Cámara de distribución de caudales, y vertedero para cámara de entrada a tren de tratamiento nuevo.
Fotografías tomadas el 25 de octubre

➤ **FLOCULADORES**

Se construyó un nuevo componente de floculador, terminado al 100%.

Se está optimizando los tanques existentes como otros dos trenes de floculación, ya se instalaron motores con agitadores eléctricos con turbina, IP67 resistentes a la intemperie.



Fotografía No.5 Floculador nuevo terminado
Fotografías tomadas el 25 de octubre

➤ **SEDIEMNADORES**

Se construyó un módulo nuevo de sedimentación según diseños para tratar el caudal que llega por la línea de aducción nueva, terminado 100%, se le instaló paneles y se optimizó los sedimentadores existentes.



Fotografía No.6 sedimentador nuevo,
Fotografías tomadas el 25 de octubre

➤ **FILTROS.**

Se construyó un componente de filtros para tratar el caudal nuevo de la línea de aducción que está terminado al 100% y se están optimizando los filtros existentes



Fotografía No.7 filtros nuevos.
Fotografías tomadas el 25 de octubre

➤ **CAMARA DE CONTACTO DE CLORO.**

Se está construyendo la cámara de contacto de cloro, falta construir la tapa, no está siendo utilizada.



Fotografía No.8 Cámara de contacto de cloro.
Fotografías tomadas el 25 de octubre

➤ **LECHO DE SECADO Y TRATAMIENTO DE LODOS.**

Este componente no se diseñó, y actualmente no se ha planteado ninguna solución para el vertimiento de los lodos a la cañada existente. Sin la construcción de este componente la planta de tratamiento se puede considerar como incompleta.

➤ **COMPONENTE ELECTRICO.**

La parte eléctrica se encuentra en un 85 % según información de la Ingeniera María Alejandra Olivar.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anterior la PTAP modulo Nuevo, está terminada al 100%, para la optimización general de la panta antigua terminación del 15% del componente eléctrico, casetas proyectadas, tapa de cámara contacto de cloro, instalación de sopladores para lavado de filtros.

Lo más importante es plantear una solución al sistema de recolección, secado y disposición final de los lodos producidos por la planta, para que el sistema de tratamiento construido no quede incompleto.

AQUAILIA SAS ESP, debe hacer entrega de:

1. Manuales de arranque, operación y mantenimiento de la PTAP.
2. Pruebas de estanqueidad de cada uno de los módulos construidos
3. Planos récord o definitivos
4. Fichas técnicas, manual de operación y mantenimiento de los tableros eléctricos instalados.
5. Fichas técnicas, certificado de calibración, manual de operación y mantenimiento de macro medidores
6. Fichas técnicas, manual de operación y mantenimiento de válvulas electro asistidas
7. Resultados de los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos de cada componente para verificar la eficiencia de la planta nueva.

1. Reposición de red de acueducto en el barrio Trapiches

El proyecto de Reposición red acueducto Calles 9B, 10, 10A - 10B, 10C y 11 entre carreras 2, 3 y 4 barrio Trapiches se adelanta mediante el Proyecto de Obras de Inversión Vigencia 30 de junio a 31 de diciembre de 2023 (Año 2°), y se encuentra en la etapa final realizando la reposición de la estructura del pavimento intervenido en las calles 10B y 10C. Se espera su terminación total a mediados del mes de septiembre.



Ejecución Proyecto Barrio Los Trapiches – Reposición estructura del pavimento



Ejecución Proyecto Barrio Los Trapiches – Reposición estructura del pavimento

El día 30 de octubre de 2024 Aqualia Villa del Rosario mediante acto protocolario hace entrega de la ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Operación en el sentido de aumentar el caudal en la planta de tratamiento en más de 100 lts/seg, situación que fue corroborada por nuestra área técnica. Queda pendiente la terminación de algunas obras complementarias que mejoran el funcionamiento de la planta como la caseta donde funcionara el nuevo laboratorio y otras locaciones administrativas que no limitan el funcionamiento de la planta con el caudal requerido.

Ampliación de la Planta potabilizadora, cerca de 50 años ha esperado Villa del Rosario en Norte de Santander para superar el déficit de abastecimiento de agua potable. Esta espera concluye con la ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de agua potable, PTAP la Gran Colombia, que aumentara el caudal actual de distribución en un 60% para todos los usuarios del municipio de Villa del Rosario y disminuirá paulatinamente la frecuencia de los turnos.



Inauguración Ampliación de la PTAP – 30 de Octubre de 2024

2. Reposición de red de acueducto y alcantarillado en el barrio Santander

Mediante el Proyecto de Obras de Inversión de la vigencia 2024 (Año 3) se ejecuta el proyecto de Reposición red acueducto y alcantarillado en la carrera 8 entre calles 7N y 7AN y ampliación red acueducto calle 7AN entre carreras 7 y 8 barrio Santander.



Reposición de redes de acueducto y alcantarillado Barrio Santander



Reposición de redes de acueducto y alcantarillado Barrio Santander



Reposición de redes de acueducto y alcantarillado Barrio Santander



Reposición de redes de acueducto y alcantarillado Barrio Santander

COMITES DE SEGUIMIENTO:

A la fecha se han realizado 7 comités de seguimiento del Contrato de Operación suscrito con AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP:

- Comité de Seguimiento 001 de 2024: Realizado el 20 de febrero de 2024
- Comité de Seguimiento 002 de 2024: Realizado el 01 de marzo de 2024
- Comité de Seguimiento 003 de 2024: Realizado el 16 de abril de 2024
- Comité de Seguimiento 004 de 2024: Realizado el 9 de mayo de 2024
- Comité de Seguimiento 005 de 2024: Realizado el 6 de junio de 2024
- Comité de Seguimiento 006 de 2024: Realizado el 16 de julio de 2024
- Comité de Seguimiento 007 de 2024: Realizado el 18 de septiembre de 2024

SEGUIMIENTO AL PLAN DE OBRAS DE INVERSION POI (VIGENCIA 2024):

PROYECTOS EJECUTADOS:

Reposición tramo de tubería de Ø14” línea de aducción denominada “nueva” en predio privado finca los coronado en el municipio de Villa Del Rosario

Ampliación del alcantarillado sanitario en tubería de 8 pulgadas PVC NOVAFORT en la carrera 13 entre calles 2 y 3 del Barrio San Martin del municipio de Villa Del Rosario.

Reposición red acueducto en la carrera 8 entre calles 7N y 7AN y ampliación red acueducto calle 7AN entre carreras 7 y 8 Barrio Santander en el Municipio de Villa Del Rosario y reposición alcantarillado sanitario en la carrera 8 entre calles 7N y 7AN Barrio Santander en el Municipio de Villa Del Rosario.

PROYECTOS EN ESTRUCTURACION Y/O CONTRATACION:

Reposición y ampliación red acueducto en sectores determinados de los Barrios San Gregorio, Centro, Gran Colombia, La Palmita, Gramalote, Bellavista, Santander y San Martín en el Municipio de Villa del Rosario.

Perforación horizontal dirigida (PHD) anillo vial oriental en el municipio de Villa Del Rosario.

Ampliación red matriz de acueducto sector La Primavera.

Intervención alcantarillado en el sector de Villa Antigua: cruce del canal natural.

Optimización EBAP y reposición línea de impulsión tanque australiano al tanque de Morichal en el municipio de Villa del Rosario.

Construcción de la cubierta y reforzamiento estructural del tanque de Navarro Wolf.

Proyectos POI 2024

OBJETO DEL CONTRATO	COMPONENTE	LONGITUD (M)	DIÁMETRO (IN)	FACTOR	ESTADO DE VÍA	VALOR	ESTADO
Reposición y ampliación red acueducto en sectores determinados de los barrios San Gregorio, Centra, Gran Colombia, La Palmita, Gramakole, Bellavista, Santander y San Martín en el municipio de Villa del Rosario	Acueducta	58.0	3"	Reposición y ampliación	Terreno natural	\$2,230,229,754	En contratación
		1,868.3	4"		Pavimento rígido		
		351.2	6"		Pavimento rígido		
Reposición tramo de tubería de Ø14" línea de aducción denominada "Nueva" en predio privado finca Los Coronada en el municipio de Villa del Rosario	Acueducta	7.0	14"	Reposición	Terreno natural	\$ 9,613,917	Ejecutada desde enero del 2024
Reposición red acueducto en la carrera 8 entre calles 7N y 7AN y ampliación red acueducto calle 7AN entre carreras 7 y 8 barrio Santander en el municipio de Villa del Rosario	Acueducta	50.0	4"	Ampliación	Pavimento rígido	\$ 83,802,350	Contrato legalizada
		65.0	6"	Reposición	Pavimento rígido		
Reposición alcantarillado sanitario en la carrera 8 entre calles 7N y 7AN barrio Santander en el municipio de Villa del Rosario	Alcantarillado sanitario	55.0	8"	Reposición	Pavimento rígido	\$ 62,866,948	Contrato legalizada

OBJETO DEL CONTRATO	COMPONENTE	LONGITUD (M)	DIÁMETRO (IN)	FACTOR	ESTADO DE VÍA	VALOR	ESTADO
Perforación Horizontal Dirigida (PHD) Anillo Vial Oriental en el municipio de Villa del Rosario	Acueducto	90.0	10"	Reposición	Pavimento flexible	Par definir previa aprobación del valor unitario a reconocer vía contrato de operación	En contratación
Reposición tubería de impulsión desde el tanque australiano ubicada en la PTAP hasta el tanque de almacenamiento de agua potable ubicado en el barrio Marichal en el municipio de Villa del Rosario	Acueducto	515.0	6"	Reposición	Pavimento rígido	\$ 555,279,372	En diseño
		271.0	6"	Reposición	Terreno natural		
Reposición alcantarillado sanitario carrera 13 entre calles 2 y 3 barrio San Martín en el municipio de Villa del Rosario	Alcantarillado sanitario	14.0	8"	Ampliación	Terreno natural	\$ 11,255,415	Ejecutado desde junio del 2024
Reposición alcantarillado sanitario mediante paso elevado o sifón invertido en la calle 10 con carrera 3A en el barrio Villa Antigua en el municipio de Villa del Rosario	Alcantarillado sanitario	20.0	14"	Reposición	Terreno natural	Par definir previa aprobación del valor unitario a reconocer vía contrato de operación	En diseño
Valor Total						\$ 2,953,047,756	

Tabla 14 Estado de obras de inversión POI (redes de acueducto y alcantarillado sanitario al segundo trimestre del año 2024)

CONCLUSIONES:

Se viene requiriendo a AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP, como operador del servicio de acueducto y alcantarillado en los siguientes aspectos:

- Aumento del número de cuadrillas para atender emergencias.
- Solicitud de reparaciones de obras intervenidas por el Operador: Carrera 12 entre calles 12 y 13 del barrio El Páramo y en la Carrera 7 entre 10 y 17 del barrio La Palmita.
- Cumplimiento al Plan de Mantenimiento de tanques – Intervención inmediata del tanque Navarro Wolf.
- Mejoramiento en la prestación del servicio – Seguimiento a la programación de turnos de suministro de agua potable.
- Cumplimiento del Programa de Obras de Inversión POI Año 3 (Vigencia 2024).
- Realización de la Caracterización de vertimientos para dar cumplimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV

2. SUPERVISION AL CONVENIO ESPECÍFICO No. 3052727 – MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO – EICVIRO ESP – ECOPETROL

ALIADOS: ECOPETROL - municipio de Villa Del Rosario - empresa de servicios públicos domiciliarios de Villa Del Rosario EICVIRO E.S.P.

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto de reposición de redes de distribución en el sistema de acueducto de la cabecera municipal de Villa Del Rosario, Departamento de Norte de Santander.

CONTRATO DERIVADO: 022/2023

CONTRATISTA: EMPRESA ART CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA SAS

OBJETO: Reposición de redes de distribución del sistema de acueducto del casco urbano del Municipio de Villa Del Rosario

VALOR: Cuatro mil quinientos un millón doscientos cinco mil ciento veintinueve pesos M/CTE (\$4.501.205.129,00)

VIAS INTERVENIDAS: Barrios: Santander, Fátima, San Martin, Gramalote, Paramo, Palmita, San Judas Y Primero de Mayo.

ACCIONES:

- Supervisión del Contrato derivado.
- Participación en los Comités de seguimiento del Convenio con Ecopetrol y con la Secretaría de Planeación Municipal.
- Elaboración de Informes mensuales del Convenio.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DERIVADO:

Se realiza la supervisión del contrato derivado con la siguiente trazabilidad:

Suspensión: 23 de diciembre de 2023

Ampliación de la suspensión: 11 de enero de 2024
Reinicio: 13 de febrero de 2024

Terminación. 25 de febrero de 2024

A la fecha los contratos derivados tanto de obra e interventoría se encuentran ejecutados al 100% y liquidados.

DESARROLLO DEL CONVENIO:

A la fecha se adelantan todos los trámites administrativos y contables para la liquidación del Convenio.

CONCLUSIONES:

Se presenta a Ecopetrol el último informe mensual de ejecución del convenio. Ecopetrol realiza observaciones al informe final el cual se encuentra en revisión y organización de la documentación para presentarse nuevamente y proceder con la liquidación del Convenio.

3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) Y ATENCION A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CORPONOR

ACCIONES:

- Seguimiento y cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV
- Seguimiento y atención a los requerimientos establecidos por la Corporación Autónoma Regional CORPONOR.

SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PSMV:

El Municipio de Villa del Rosario cuenta con un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV aprobado por la Corporación Autónoma Regional CORPONOR mediante la Resolución 464 del 24 de junio de 2022, dentro del cual se establecen varios compromisos por parte del Municipio de EICVIRO ESP. A la fecha se han realizado las siguientes actividades:

Elaboración del Plan de Acción de Cumplimiento Vigencia 2024

Presentación de la Caracterización de Vertimientos Vigencia 2023, la cual fue adelantada mediante el contrato de consultoría 031 de 2023. (Presentada mediante oficio GE-0091-2024 del 15 de febrero de 2024)

Elaboración del Informe de ejecución y cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV Periodo Enero – Junio de 2024. (Presentada mediante oficio el 8 de octubre de 2024 y radicado interno CORPONOR 2024010150111682).

SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CORPONOR:

1. Resolución 020 del 13 de febrero de 2024

Mediante la Resolución 020 del 13 de febrero de 2024, la Corporación Autónoma Regional CORPONOR impone medida preventiva de amonestación escrita al Municipio de Villa del Rosario, a ECVIRO E.S.P. y a AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P, y ordena para que de manera inmediata se realicen las actividades necesarias que eviten el vertimiento de aguas residuales al canal de aguas lluvias ubicado en la calle 2 entre carreras 12 y 13 del Barrio San Martin del Municipio de Villa del Rosario.

Este requerimiento fue atendido por AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P a través del Proyecto de Obras de Inversión Vigencia 2024 (Año 3) y el informe de ejecución fue presentado a CORPONOR el 7 de octubre de 2024, en el cual también se solicita el levantamiento de medida preventiva, tal como lo dispone el Parágrafo Primero del Artículo Segundo de la citada Resolución.

2. Resolución 026 del 13 de febrero de 2024

Mediante la Resolución 026 del 13 de febrero de 2024, la Corporación Autónoma Regional CORPONOR impone medida preventiva de amonestación escrita al Municipio de Villa del Rosario, a ECVIRO E.S.P. y a AQUALIA VILLA DEL ROSARIOS S.A.S E.S.P, y ordena que en un término de 20 días se realicen las actividades necesarias que eviten el vertimiento de aguas residuales al canal de aguas lluvias en la finca Campo Hermoso del Sector de Bocono.

Este requerimiento fue atendido por AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P a través del Proyecto de Obras de Inversión Vigencia 2024 (Año 3) y el informe de ejecución fue presentado a CORPONOR el 5 de marzo de 2024, en el cual también se solicita el levantamiento de medida preventiva, tal como lo dispone el Parágrafo Primero del Artículo Segundo de la citada Resolución.

3. Resolución 180 del 24 de octubre de 2023

Mediante la Resolución 180 del 24 de octubre de 2023 la Corporación Autónoma Regional del Nororiente Colombiano CORPONOR impone medidas preventivas de amonestación escrita al Municipio de Villa del Rosario, a ECVIRO E.S.P. y a AQUALIA VILLA DEL ROSARIOS S.A.S E.S.P, por infringir las normas ambientales al generar afectación a los recursos Aire y Agua y requieren la realización de las reparaciones y/o mantenimientos de manera inmediata que eviten el vertimiento de aguas residuales al canal de aguas lluvias denominado Canal de las Morcillas, en los siguientes puntos:

Punto Calle 16 con carreras 12 y 13 - Primero de Mayo

Punto Cra 11 entre calles 14 y 15 – El Paramo

Punto Cra 7 con Calle 9 - Sector Mercado

Punto Canal 20 de Julio

Frente a este requerimiento se han adelantado reuniones con las Secretarías de Planeación, Salud y Gestión del Riesgo y con Aqualia Villa del Rosario SAS ESP como operador, teniendo en cuenta que la atención de la problemática requiere de un trabajo articulado entre estas dependencias y a que demanda de una cantidad de recursos considerables.

CONCLUSIONES:

Se debe contratar los estudios y diseños de la solución técnica a la problemática presentada en el Canal de Las Morcillas y en el Canal del 20 de Julio. Se propone realizar una mesa técnica en la cual se convoca a la secretaria de Planeación, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Habilidad Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, Personería Municipal, Procuraduría, CORPONOR y a AQUALIA SAS ESP, en aras de plantear alternativas de solución a dicha problemática.

Acueducto Metropolitano:

Inclusión del Acueducto Metropolitano al sistema de distribución de acueducto del municipio de Villa del Rosario.

Durante el primer trimestre del 2024, Aqualia Villa del Rosario SAS ESP ha realizado actividades de inspección y revisión de documentación técnica de la infraestructura construida de los tanques de almacenamiento en el barrio Primero de Mayo, proyecto ejecutado por Ecopetrol, con el fin de recibir a satisfacción y ser operado por esta Entidad, a la fecha se cuenta con un acta de recibo provisional hasta que el operador no corrobore que el sistema opera sin ninguna inconsistencia técnica.

A la fecha no se ha recibido dicha infraestructura, debido a que no se ha realizado la puesta en marcha para verificar su funcionamiento.

A continuación, se evidencia un registro fotográfico de las visitas e inspecciones técnicas que se han realizado por el equipo de apoyo de EICVIRO ESP y Aqualia Villa del Rosario, a la infraestructura en mención.



Imagen Inspección técnica realizada por personal de Aqualia Villa del Rosario de la infraestructura existente de los tanques de almacenamiento del Primero de Mayo, con acompañamiento del equipo de apoyo técnico de eicviro esp.



Imagen Visita realizada el 21 de marzo del 2024 por personal de EICVIRO ESP, Aqualia Villa del Rosario y Ecopetrol a las instalaciones de los tanques del Primero de Mayo



Imagen 92 Visita realizada por personal de EICVIRO ESP y Aqualia Villa del Rosario a las instalaciones de los tanques del Primero de Mayo.

Dado a la trazabilidad de lo anteriormente descrito se da inicio a la inauguración de este nuevo sistema el día 11 de octubre en presencia del Viceministro del ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, este nuevo sistema garantiza 11.050M3 adicionales de agua potable para la mejora de prestación del suministro del servicio, las pautas iniciales propuestas por el operador AQUALIA están definidas de la siguiente manera: Este nuevo sistema está sujeto a la optimización del sistema de válvulas electrónicas y de las pruebas alternas de presión en redes matrices para nivelar progresivamente la frecuencia y continuidad inicialmente en el casco urbano de la zona sur de la prestación. Adicional a ello estamos haciendo gestión para que el desarrollo del proyectos de ejecución de redes matrices llevada a cabo por el departamento sea finalizado en el menor tiempo posible y así garantizar que la prestación del servicio en la zona norte también este beneficiada por las mejoras que trae esta nueva fuente del Acueducto Metropolitano de Cúcuta.



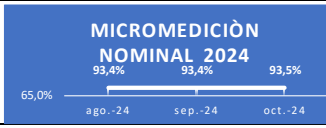
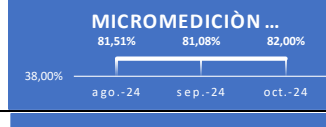


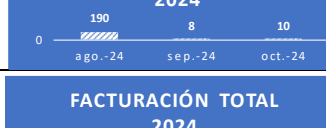

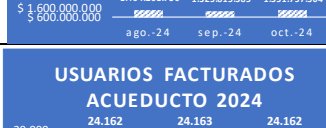
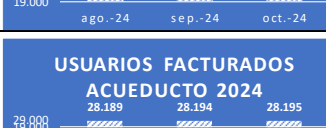
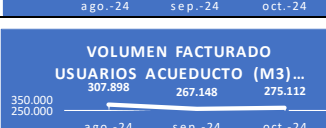
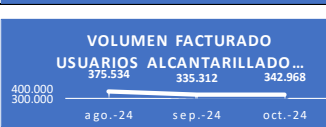
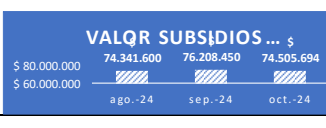
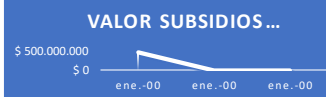
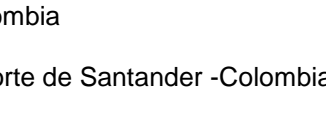
ACCIONES:



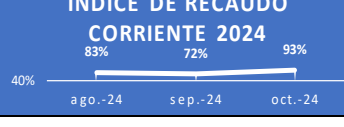
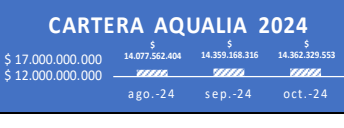


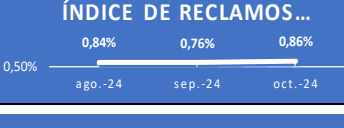
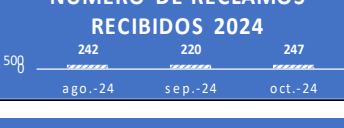

- Se participó en las pruebas definitivas de los tanques del 1 de mayo, para identificar fugas y operatividad de las válvulas.
- Se participó en el lavado de las tuberías instaladas por el PDA
- Acompañamiento al equipo de apoyo técnico de EICVIRO ESP a el personal operativo de Aqualia para optimizar e iniciar con la puesta en marcha de este nuevo sistema como lo es el Acueducto Metropolitano de Cúcuta.

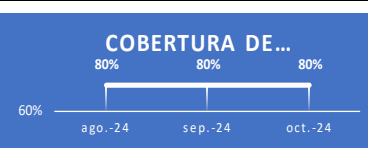
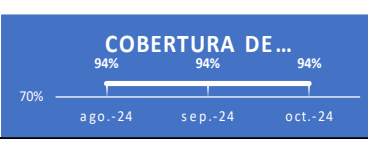
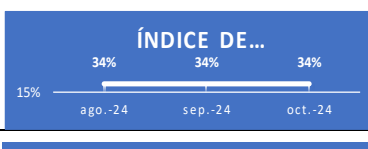
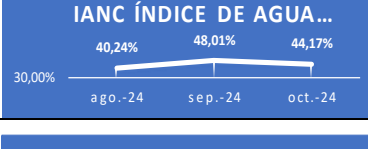
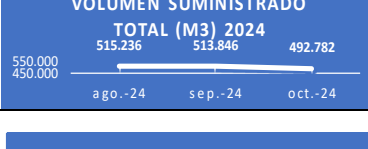

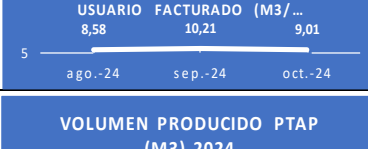

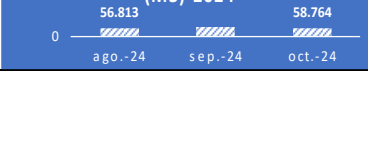
Matriz de Indicadores

Indicadores clave para medir la prestación de los servicios, estos indicadores permiten evaluar la eficiencia, calidad, sostenibilidad y satisfacción del servicio prestado.

Estos indicadores permiten a la gerencia de la empresa monitorear y evaluar el desempeño del servicio de acueducto, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas para optimizar la prestación del servicio.


INDICADORES MENSUALES CONTRATO			ago-24	sep-24	oct-24	GRAFICO DE TENDENCIA
Indicadores	Unidad					
COMERCIAL facturacion	Micromedición Nominal	%	93,4%	93,4%	93,5%	
	Micromedición efectiva	%	81,51%	81,08%	82,00%	
	No. De medidores instalados	#	22.577	22.580	22.590	
	No. De medidores en Buen Estado	#	19.694	19.592	19.813	
	Medidores instalados mes	#	190	8	10	
	Facturación Total	\$	\$ 1.570.240.530	\$ 1.370.511.929	\$ 1.411.749.493	
	Facturación x cargo fijo y consumo	\$	1.464.261.736	\$ 1.325.815.385	\$ 1.351.757.504	
	Usuarios facturados acueducto	#	24.162	24.163	24.162	
	Usuarios facturados alcantarillado	#	28.189	28.194	28.195	
	Volumen facturado usuarios Acueducto	m3	307.898	267.148	275.112	
	Volumen facturado usuarios Alcantarillado	m3	375.534	335.312	342.968	
	Valor subsidios facturados	\$	\$ 74.341.600	\$ 76.208.450	\$ 74.505.694	
Valor subsidios pagados	\$	\$ 454.733.619	\$ 0	\$ 0		

COMERCIAL Cartera	Recaudo de Cartera de EICVIRO	\$	\$ 11.113.376	\$ 11.993.806	\$ 15.597.889	<p align="center">RECAUDO CARTERA EICVIRO 2024</p> 
	Recaudo en venta de servicios	\$	\$ 1.304.205.205	\$ 988.674.979	\$ 1.314.808.779	<p align="center">RECAUDO VENTA DE SERVICIOS 2024</p> 
	Índice de recaudo corriente	>=85%	83%	72%	93%	<p align="center">ÍNDICE DE RECAUDO CORRIENTE 2024</p> 
	Cartera de Aqualia	\$	\$ 14.077.562.404	\$ 14.359.168.316	\$ 14.362.329.553	<p align="center">CARTERA AQUALIA 2024</p> 
	Suspensiones	#	1	1	326	<p align="center">SUSPENSIONES 2024</p> 
	Reinstalaciones del servicio	#	81	47	426	<p align="center">REINSTALACIONES DEL...</p> 
	Cortes del servicio	#	0	0	0	
	Reconexiones del servicio	#	0	0	0	
COMERCIAL Atención al cliente	Índice de Reclamos por Facturación	%	0,84%	0,76%	0,86%	<p align="center">ÍNDICE DE RECLAMOS...</p> 
	Número de Reclamos Recibidos	#	242	220	247	<p align="center">NÚMERO DE RECLAMOS RECIBIDOS 2024</p> 
	Facturas Emitidas	#	28.842	28.851	28.850	<p align="center">NÚMERO DE FACTURAS ...</p> 
	Número de Recursos ante la SSPD	#	0	0	0	
	Recursos fallados a favor del usuario por la SSPD	#	0	0	0	
	Silencios Administrativos positivos	#	1	0	1	

COBERTURA	Cobertura de Acueducto	%	80%	80%	80%	
	Cobertura de Alcantarillado	%	94%	94%	94%	
INDICADORES TÉCNICOS	Indice de continuidad	%	34%	34%	34%	
	Indice de agua no contabilizada	%	40,24%	48,01%	44,17%	
	Volumen suministrado total	m3	515.236	513.846	492.782	
	Volumen facturado usuarios	m3	307.898	267.148	275.112	
	Indice de pérdidas por usuario facturado (IPUF)	M3 / usuario	8,58	10,21	9,01	
	Volumen producido PTAP	m3	509.359	494.522	482.242	
	Volumen Agua en Bloque	m3	56.813	68.776	58.764	
	Calidad del agua (IRCA)	%	3,87	2,87	3,34	

Aspectos Financieros

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

 EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO NIT 800.116.625-4 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO COMPARATIVO -INTERMEDIO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024 Y DICIEMBRE 2023 BAJO NORMA NICSP - EN PESOS COLOMBIANOS						
ACTIVO	A OCTUBRE DEL	A DICIEMBRE DEL	ANALISIS	%	%	%
ACTIVO CORRIENTE	2024	2023	HORIZONTAL		ANALISIS	VERTICAL
Efectivo y equivalentes al efectivo	1,000,000	-	1,000,000	100%		0.003%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	821,576,368	445,196,630	376,379,737	84.54%		2.185%
Otras Cuentas por Cobrar	511,528,757	16,268,376	495,260,381	3044.31%		1.360%
Materiales y suministros	73,463,440	73,463,440	-	0.00%		0.195%
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	116,695,000	72,139,000	44,556,000	61.76%		0.310%
Recursos entregados en Administracion	767,900,725	780,121,013	(12,220,288)	-1.57%		2.042%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2,292,164,289	1,387,188,459	904,975,830	65.24%		6.095%
ACTIVO NO CORRIENTE	A OCTUBRE DEL	A DICIEMBRE DEL	ANALISIS	%	%	%
ACTIVO NO CORRIENTE	2024	2023	HORIZONTAL		ANALISIS	VERTICAL
Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	5,704,314,692	5,835,335,920	(131,021,229)	-2.25%		15.169%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(5,704,314,692)	(5,835,335,920)	131,021,229	-2.25%		-15.169%
Muebles, enseres y equipo de oficina	18,480,000	18,480,000	-	0.00%		0.049%
Equipos de comunicacion y computacion	18,988,000	9,530,000	9,458,000	99.24%		0.050%
Propiedades,planta y equipo en concesion	55,115,162,077	55,115,162,077	-	0.00%		146.560%
Depreciacion acumulada propiedad planta y equipo(cr)	(20,557,547,666)	(18,507,766,097)	(2,049,781,569)	11.08%		-54.666%
Propiedades de Inversión (Edificaciones)	12,000,000	12,000,000	-	0.00%		0.032%
Activos intangibles	5,678,200	5,678,200	-	0.00%		0.015%
Amortizacion acumulada de activos intangibles(cr)	(5,678,200)	(5,678,200)	-	0.00%		-0.015%
Activos por impuestos diferidos	706,723,935	706,723,935	-	0.00%		1.879%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	35,313,806,346	37,354,129,915	(2,040,323,569)	-5.46%		93.905%
TOTAL ACTIVO	37,605,970,635	38,741,318,374	(1,135,347,739)	-2.93%		100.000%
PASIVOS	A OCTUBRE DEL	A DICIEMBRE DEL	ANALISIS	%	%	%
PASIVOS CORRIENTE	2024	2023	HORIZONTAL		ANALISIS	VERTICAL
Adquisicion de bienes y servicios nacionales	-	-	-	100.00%		0.000%
Recursos a favor de terceros	1,055,000	23,446,363	(22,391,363)	-95.50%		0.005%
Descuentos de nomina	721,000	997,787	(276,787)	-27.74%		0.003%
Retencion en la fuente	9,284,000	40,216,000	(30,932,000)	-76.91%		0.044%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	-	2,174,000	(2,174,000)	-100.00%		0.000%
Otras cuentas por pagar	16,383,435	23,399,285	(7,015,850)	-29.98%		0.077%
Beneficios a los empleados a corto plazo	125,320,659	116,366,541	8,954,118	7.69%		0.592%
TOTAL PASIVOS CORRIENTE	152,764,094	206,599,976	(53,835,882)	-26.06%		0.722%
PASIVOS NO CORRIENTE	A OCTUBRE DEL	A DICIEMBRE DEL	ANALISIS	%	%	%
PASIVOS NO CORRIENTE	2024	2023	HORIZONTAL		ANALISIS	VERTICAL
Financiamiento interno de largo plazo	382,262,840	546,148,816	(163,885,976)	-30.01%		1.807%
Adquisicion de bienes y servicios nacionales	2,358,000	2,358,000	-	0.00%		0.011%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	3,005,026,882	2,985,983,882	19,043,000	0.64%		14.205%
Creditos Judiciales	5,116,000,000	5,116,000,000	-	0.00%		24.183%
Otras cuentas por pagar	3,924,041,546	3,935,458,198	(11,416,652)	-0.29%		18.549%
litigios y demandas	3,217,311,109	3,217,311,109	(0)	0.00%		15.208%
Pasivos por impuestos diferidos	2,667,196,396	2,667,196,396	-	0.00%		12.608%
Otros Pasivos Diferidos	2,688,252,803	2,580,989,394	107,263,409	4.16%		12.707%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE	21,002,449,576	21,051,445,795	(48,996,219)	-0.23%		99.278%
TOTAL PASIVOS	21,155,213,670	21,258,045,771	(102,832,101)	-0.48%		100.000%
PATRIMONIO	A OCTUBRE DEL	A DICIEMBRE DEL	ANALISIS	%	%	%
PATRIMONIO	2024	2023	HORIZONTAL		ANALISIS	VERTICAL
Capital suscrito y pagado	4,628,483,685	4,628,483,685	-	0.00%		28.135%
Resultados de ejercicios anteriores	12,854,788,918	14,038,703,748	(1,183,914,830)	-8.43%		78.141%
Resultados de ejercicios anteriores	(1,032,515,638)	(1,183,914,830)	151,399,192	-12.79%		-6.276%
TOTAL PATRIMONIO	16,450,756,965	17,483,272,603	(1,032,515,638)	-5.91%		100.000%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	37,605,970,635	38,741,318,374	(1,135,347,739)	-2.93%		

ASPECTOS COMERCIALES

INGRESOS	OCTUBRE 2024	OCTUBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	%
VENTA DE SERVICIOS				
CONTRATOS PARA LA GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,033,925,724	636,664,610	397,261,114	62%
TOTAL VENTA DE SERVICIOS	1,033,925,724	636,664,610	397,261,114	62.40%
COSTOS DE VENTAS				
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS				
SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	-	0.0%
TOTAL COSTO DE VENTAS	-	-	-	0.0%
GASTOS OPERACIONALES				
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACION				
SUELDOS Y SALARIOS	86,683,349	86,739,689	(56,340)	-0.1%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	-	4,702,271		
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	18,436,593	14,670,550	3,766,043	26%
PRESTACIONES SOCIALES	24,961,383	26,885,386	(1,924,003)	-7%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	-	9,426,200	(9,426,200)	-100%
GENERALES	1,532,255,294	1,493,659,581	38,595,713	3%
IMPUESTOS; CONTRIBUCIONES Y TASAS	418,881,070	340,407,549	78,473,521	23%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	2,081,217,689	1,976,491,226	104,726,463	5%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOT, AMORTIZA				
DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,049,781,569	2,011,756,090	38,025,479	2%
TOTAL DETERIORO, DEP, AGOTAM, AMORTIZAC Y PROVISION	2,049,781,569	2,011,756,090	38,025,479	2%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	(3,097,073,534)	(3,351,582,706)	254,509,172	(0.08)
OTROS INGRESOS				
SUBVENCIONES	1,057,500,374	5,861,445,961	(4,803,945,587)	-82%
FINANCIEROS	16,760	105,299,808	(105,283,048)	-100%
INGRESOS DIVERSOS	920,224,179	3,451,983	916,772,196	26558%
REVERSIÓN DE PROVISIONES	131,021,229	192,994,541	(61,973,312)	100%
TOTAL OTROS INGRESOS	2,108,762,542	6,163,192,293	(4,054,429,752)	-66%
OTROS GASTOS				
COMISIONES	42,938,376	47,134,010	(4,195,634)	-9%
FINANCIEROS	806,981	562,783	244,198	43%
IMPUESTO A LAS GANACIAS CORRIENTE	239,000			
OTROS GASTOS DIVERSOS	220,289	-	220,289	100%
TOTAL OTROS GASTOS	44,204,646	47,696,793	(3,492,147)	-7%
IMPUESTO A LAS GANACIAS CORRIENTE	-	217,000	(217,000)	100%
GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO	-	-	-	100%
UTILIDAD Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	(1,032,515,638)	2,763,695,795	(3,796,211,433)	-137%

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

PERIODOS CONTABLES TERMINADOS EL 31/10/2024 Y 31/12/2023	01/01/2024 A 30/09/2024	01/01/2023 A 31/12/2023
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ingreso saldo inicial		\$ 7'408'701
Recibidos por prestación de servicios		\$ 179'717'895
Recibido contrato 072-2020 Por tasa de vertimiento y uso	\$ 364'931'781	\$ 153'271'737
Recibido por rendimientos de equivalentes al efectivo	\$ 2'005'731	\$ 958'124
Recibido por Sanciones por Incumplimiento de Contrato 072-2020	\$ 275'416'558	
Recibidos por participacion contrato de 072-2020	\$ 644'534'200	\$ 582'981'804
Recibidos por reembolso contrato de 072-2020 - Recaudos de Cartera	\$ 131'021'228	\$ 275'875'818
Recibidos por contrato de 072-2020 por Mutuos	\$ 298'000'000	\$ 162'000'000
	\$ 1'713'909'476	\$ 1'361'996'079
Pagado a proveedores - insumos	(\$ 40'538'005)	(\$ 102'357'480)
Pagado por seguros	(\$ 1'995'413)	(\$ 21'974'779)
Pagado por Gastos financieros y/o Legales	(\$ 48'079'730)	(\$ 44'598'808)
Pagado por Arrendamientos	(\$ 5'863'500)	
Pagados por beneficios a los empleados	(\$ 106'893'714)	(\$ 121'149'987)
Pagado por aportes seguridad social	(\$ 16'733'493)	(\$ 31'970'418)
Pagado por servicios públicos	(\$ 1'051'105)	(\$ 8'020'994)
Pagado por servicios contratados	(\$ 102'349'726)	(\$ 31'508'445)
Pagado por honorarios	(\$ 278'414'549)	(\$ 689'040'979)
Pagado por impuestos, tasas y contribuciones	(\$ 433'783'029)	(\$ 684'184'878)
	(\$ 1'035'682'264)	(\$ 1'734'804'768)
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	\$ 678'227'212	(\$ 372'808'689)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Recibido en venta de inversiones de administracion de liquidez	\$ 1'057'017'011	\$ 6'461'444'588
Pagado en adquisición de inversiones de administración de liquidez	(\$ 1'166'921'143)	(\$ 6'039'131'896)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	(\$ 109'904'132)	\$ 422'312'692
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos de préstamos	(\$ 191'943'343)	\$ 0
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	(\$ 191'943'343)	\$ 0
Flujo de efectivo del periodo		
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 445'196'631	\$ 395'892'628
Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 821'576'368	\$ 445'196'631

REVELACIONES A ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES A 31 DE OCTUBRE 2024 SOBRE LAS PARTIDAS MÁS REPRESENTATIVAS.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalentes al efectivo registrado a 31 de octubre de 2024 por valor de \$822.576.368 se componen de los valores depositados en las cuentas corrientes y de ahorros que maneja la empresa para su normal funcionamiento, así:

CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACION
CAJA	1,000,000	-	1,000,000
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	821,576,368	445,196,630	376,379,737

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La distribución del dinero en las cuentas se realiza de la siguiente forma:

CONCEPTO	2,024	2,023	VARIACION
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	821,576,368	445,196,630	376,379,737
CUENTA CORRIENTE	249,259,987	-	249,259,987
Banco Bogotá cta corriente 619004872	249,259,987	-	249,259,987
CUENTA AHORROS	572,316,381	445,196,630	127,119,750
Banco de Bogotá Cta. AH.619184815 Conv.Ecopetrol	26,122	113,330,294	(113,304,172)
Banco de Bogotá Cta. AH.619092000	572,290,259	331,866,337	240,423,922

En este grupo se encuentran los rubros de bancos y corporaciones relacionados así:

- Cuenta corriente Banco Bogotá No. 619-00487-2, presenta un saldo de \$249.259.987, está destinada a efectuar los giros por la adquisición de bienes y servicios realizados por EICVIRO E.S.P., con recursos propios de los recaudados por concepto de recuperación de la cartera.
- Cuenta Ahorros Banco Bogotá No.619092000, con saldo de \$572.290.259, de recursos de libre destinación.
- Cuenta de Ahorros Banco Bogotá No. 619184815 – Convenio Ecopetrol, presenta un saldo de \$26.122 pesos, producto de los rendimientos generados en septiembre ya que su destino era el manejo de los recursos del convenio específico 3052727 entre Ecopetrol S.A., el Municipio de Villa del Rosario y

EICVIRO E.S.P. por valor total de \$4.949.085.176 el cual a la fecha se encuentra en proceso de cierre, y ya se realizaron todos los pagos a los contratistas.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

El valor de las cuentas por cobrar se compone del saldo de la cartera por cobrar por la Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, las cuentas por cobrar a AQUALIA por concepto de los recaudos de la cartera de EICVIRO, Sanciones y cuentas por cobrar por la participación que debe pagar AQUALIA a EICVIRO en virtud del contrato de operación 072 de 2020; Según el siguiente detalle:

CUENTA	CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACION
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	511,528,757	16,268,376	495,260,381
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	5,704,314,692	5,835,335,920	(131,021,229)
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	5,704,314,692	5,835,335,920	(131,021,229)

- A octubre 31 Aqualia presenta:

Saldo de \$275.416.559 por concepto de Sanciones.

Saldo de \$220.000.000 por cartera recaudada

Saldo de \$7.217.363 por cartera recaudada

Saldo de \$1.087.862 por otros conceptos.

A partir del 1º de abril de 2020 el saldo de la cartera de EICVIRO por concepto de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado es recaudada por AQUALIA, cobrando una comisión por el recaudo y transfiriendo estos recursos a EICVIRO E.S.P.

7.1. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Las Cuentas de Difícil Recaudo, presenta un saldo de \$5.704.314.693 detallado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2,024	2,023	VARIACION
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	5,704,314,693	5,835,335,920	(131,021,228)
SERVICIO DE ACUEDUCTO	3,402,262,705	3,477,574,250	(75,311,544)
Servicio de acueducto	2,597,994,343	2,673,305,887	(75,311,544)
Subsidio Servicio de Acueducto	804,268,362	804,268,362	-
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2,302,051,987	2,357,761,671	(55,709,684)
Servicio de Alcantarillado	1,986,105,051	2,041,814,734	(55,709,684)
Subsidio Servicio de Alcantarillado	315,946,937	315,946,937	-

7.3.1 Servicio de Acueducto y Alcantarillado

En esta cuenta se registra la cartera mayor a 360 días: de acueducto se tiene un valor de \$2.597.994.343 y de alcantarillado \$1.986.105.051, para un total de \$4.584.099.394.

Adicionalmente, se encuentra registrado el valor de los subsidios adeudados por la Alcaldía Villa del Rosario: de acueducto \$804.268.362.46 y de alcantarillado \$315.946.936.54, para un total de subsidios de \$1.120.215.299, registrados en la cuenta 1385 cuentas de difícil cobro. El total de las cuentas de difícil recaudo se encuentran deterioradas al 100%. Esto no repercutirá en dejar de persistir en el cobro, la empresa EICVIRO E.S.P., continuará realizando los debidos cobros a la Alcaldía Villa del Rosario.

En el siguiente cuadro se refleja el total adeudado por la alcaldía municipal por este concepto:

SUBSIDIOS SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO			
AÑO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	VARIACIÓN
2019	\$ 18.004.974,80	\$ 33.390.316,00	\$ 51.395.290,80
2018	\$ 46.413.720,00	\$ 13.542.018,00	\$ 59.955.738,00
2017	\$ 84.635.446,00	\$ 6.107.850,00	\$ 90.743.296,00
2016	\$ 110.954.419,00	\$ 81.039.538,00	\$ 191.993.957,00
2015	\$ 223.838.293,20	\$ 79.745.550,80	\$ 303.583.844,00
2014	\$ 161.684.519,46	\$ 50.815.507,82	\$ 212.500.027,28
2013	\$ 128.493.937,00	\$ 37.079.159,92	\$ 165.573.096,92
2012	\$ 30.243.053,00	\$ 14.226.996,00	\$ 44.470.049,00
TOTAL	\$ 804.268.362,46	\$ 315.946.936,54	\$ 1.120.215.299,00

Desde el año 2020 no se genera cuenta por cobrar por subsidios debido al contrato de Cesión de operación firmada con Aqualia,

7.4 Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)

7.4.1 Deterioro Servicio de Acueducto

Según Resolución 020 de 2017 se establece modificar el numeral 1.5 Deterioro de la página 51 del Manual de Políticas Contables el cual quedo de la siguiente manera: “ Las edades de la cartera corresponde de 0 a 90 días correspondiente a un 0%, 91 a 120 días corresponde a un 5% de provisión de cartera, de 121 a 180 días corresponde a un 10%, de 181 a 360 días un 15 % de provisión y mayor a 360 días el 100% de provisión , en vista de lo anterior los registros bajo convergencia se realizan de la misma manera, adoptado mediante la resolución 146 de 5 de noviembre de 2015, para tal efecto en los registros contables el deterioro de la cartera se clasifica según los porcentajes establecidos por la anterior resolución.

El siguiente cuadro muestra la clasificación y registro por edades del deterioro de cartera.

DETERIORO DE CARTERA A OCTUBRE 31 DE 2024

ACUEDUCTO			
VENCIMIENTO	VALOR CARTERA	%	DETERIORO
DE 0 a 90	\$ 0	0%	\$ 0
DE 91 a 120	\$ 0	5%	\$ 0
DE 121 a 180	\$ 0	10%	\$ 0
DE 181 a 360	\$ 0	15%	\$ 0
Mas de 360	2.597.994.343	100%	2.597.994.343
TOTALES	2.597.994.343		2.597.994.343
DETERIORO DE SUBSIDIOS			
Más de 360	\$ 804.268.362.46	100%	\$ 804.268.362.46
TOTAL DETERIORO	3,402,262,705.46		3,402,262,705.46

En la cuenta 138604 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar, se registra deterioro del total de la cartera de acueducto con un valor de \$2.597.994.343, más el valor del deterioro de los subsidios de servicio de acueducto de \$804,268,362.46.

7.4.2 Deterioro Servicio de Alcantarillado

En la cuenta 138605 se registra el deterioro del total de la cartera de servicio de alcantarillado por valor de \$ 1.986.105.051, más el valor del deterioro de subsidios de servicio de alcantarillado de \$315.946.936.54.

ALCANTARILLADO			
VENCIMIENTO	VALOR CARTERA	%	DETERIORO
DE 0 a 90	\$ 0	0%	\$ 0
DE 91 a 120	\$ 0	5%	\$ 0
DE 121 a 180	\$ 0	10%	\$ 0
DE 181 a 360	\$ 0	15%	\$ 0
Mas de 360	1.986.105.051	100%	1.986.105.051
TOTALES	1.986.105.051		1.986.105.051
DETERIORO DE SUBSIDIOS			
Más de 360	315.946.936.54	100%	315.946.936.54
TOTAL DETERIORO	2,302,051,987.54	100%	2,302,051,987.54

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CONCEPTO	Octubre 2024	Diciembre 2023	VARIACION
INVENTARIOS	\$ 73'463'440.00	\$ 73'463'440.00	\$ 0.00
Elementos y accesorios de acueducto	73'463'440.00	73'463'440.00	\$ 0.00
Elementos de papelería	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Impresos y Publicaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

A 31 de octubre se presenta un saldo de Inventarios de \$73.463.440, correspondiente al saldo de los materiales existentes en bodega. No presenta Variación.

INVENTARIO				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	PARCIAL
Elementos y accesorios de acueducto				
VALVULA HIDRUALICA DE PRESION	UNIDAD	8	20,000.00	160,000.00
MEDIDOR VOL LXH 1/2	UND	744	94,010.00	69,943,440.00
MEDIDOR DE 3/4	UNIDAD	56	60,000.00	3,360,000.00
TOTAL INVENTARIO EXISTENTE				73.463.440.00

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACION
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	34,595,082,411	36,635,405,980	(2,040,323,569)
CONSTRUCCIONES EN CURSO	18,480,000	18,480,000	-
Muebles Enseres Y Equipo De Oficina	18,988,000	9,530,000	9,458,000
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION	55,115,162,077	55,115,162,077	-
Terrenos	604,632,200	604,632,200	-
Edificaciones	779,147,953	779,147,953	-
Plantas Ductos Y Túneles	8,612,409,039	8,612,409,039	-
Redes Líneas Y Cables	44,378,101,055	44,378,101,055	-
Maquinaria Y Equipo	271,158,934	271,158,934	-
Equipo Médico Y Científico	344,471,561	344,471,561	-
Muebles Enseres Y Equipos De Oficina	30,882,450	30,882,450	-
Equipos De Comunicación Y Computación	94,358,884	94,358,884	-
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	20,557,547,666	18,507,766,097	2,049,781,569
Muebles Enseres y equipos de oficina	5,556,181	4,877,181	679,000
Equipo de Comunicación y Computación	2,541,333	2,064,833	476,500
Edificaciones Depreciación Acumulada	346,918,181	315,992,049	30,926,132
Plantas Ductos y túneles (1925)	2,816,583,022	2,546,872,568	269,710,454
Redes líneas y cables Recolección alcantarillado	1,940,256,521	1,642,012,835	298,243,686
Redes Líneas y Cables Distribución de Acueducto	4,347,214,592	3,881,641,641	465,572,951
Redes Líneas y Cables Valorización	10,444,486,916	9,497,803,925	946,682,991
Maquinaria y Equipo	225,542,839	212,188,152	13,354,687
Equipo Médico y Científico	301,849,042	283,087,547	18,761,495
Muebles Enseres y equipos de oficina	30,949,471	28,067,674	2,881,797
Equipos de Comunicación y computación	95,649,568	93,157,693	2,491,875

A 31 de octubre el valor de Propiedad Planta y Equipo según Resolución 414 presenta un saldo de \$34.595.082.411

Se encuentran reconocidos como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles usufructuados por la empresa para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado; para propósitos administrativos y los dispuestos para generar ingresos independientemente de la titularidad oderecho de dominio.

Para lo cual, se efectuó el registro de la valoración de todos los bienes avaluados por la firmaCamacol y que hacen parte del sistema de acueducto y alcantarillado, independiente de su propiedad.

La titularidad de estos bienes está soportada en los siguientes documentos:

- El terreno donde se encuentra ubicada la planta de Acueducto y sus oficinas, localizadas en la calle 23 No. 12-20 Barrio Gran Colombia fue adquirido por la Empresa mediante la Escritura No.406 del 19/11/2002, con Matricula Inmobiliaria 260-228256, por valor de \$5.000.000.00.
- Los bienes afectos al sistema de acueducto y alcantarillado que tiene en uso la empresa para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado a todo el municipio de villa del Rosario, fue construido con recursos de la alcaldía Villa del Rosario, del departamento y de la Nación. La empresa cuenta con la propiedad de estos bienes, los cuales fueron entregados a título de propiedad por la Alcaldía Villa del Rosario mediante las siguientes actas de entrega:
- Acta de entrega de la Alcaldía Villa del Rosario de fecha 4 de diciembre de 2002, suscrita por el Alcalde Igmarr Abel Sánchez Espinel y Jorge Alberto Castellanos Vera, gerente de EICVIRO E.S.P., mediante la cual la Alcaldía transfiere a título de propiedad los bienes muebles e inmuebles destinados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios como aporte a la empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO ESP, por un valor total de \$3.646.631.879.43.
- Acta de entrega de fecha 17 de marzo de 2015, suscrita por el alcalde Carlos Julio Socha Hernández y Oswaldo Martínez Andrade, Agente Especial SSPD en EICVIRO A.S.P., mediante la cual se efectúa la transferencia de las obras terminadas por el municipio Villadel Rosario del Sistema de Acueducto a EICVIRO E.S.P., así:
- Un muro de Contención, para la protección de las estructuras de presedimentación del sistema de acueducto, localizado en la finca Miraflores, corregimiento de Juan Frio, Zona de captación por valor de \$649.993.500;
- Un presedimentador del sistema de acueducto, localizado en la finca Miraflores, corregimiento de Juan Frio, Zona de captación, por valor de \$718.981.071.
- El proceso de entrega oficial de los bienes registrados en nuestros estados financieros y que aún hace falta oficializar su entrega se encuentra en desarrollo

debido a que la alcaldía Municipal de Villa del Rosario deberá cruzar y depurar los bienes que deberá entregar a la empresa EICVIRO ESP.

- Según acta de entrega de la Alcaldía Villa del Rosario de fecha 16 de diciembre de 2019, suscrita por el Alcalde Pepe Ruiz y Alberto Ramírez Moros, gerente de EICVIRO E.S.P., mediante la cual la Alcaldía transfiere a título de propiedad los bienes muebles e inmuebles destinados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios como aporte a la empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO ESP, por un valor total de \$13.015.847.013.51, contratos correspondientes a vigencias 2007 a 2018.

A 31 de marzo de 2020 se realiza reclasificación de propiedad planta y equipo, para dar cumplimiento al contrato de operación número 072 del 2020, estableciendo y tomando en cuenta que AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS E.S.P., inicia operación a 1 de abril de 2020, se reclasifican a propiedad planta y equipo en concesión.

En el mes de mayo de 2021 se firmó el convenio interadministrativo 001-2020 entre el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander y la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario- EICVIRO E.S.P. con el objeto de Anuar esfuerzos para construcción y/o mejoramiento de redes y componentes del sistema de alcantarillado del perímetro urbano del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander por un valor de \$809.985.214,60.

Mediante la firma de este convenio, Eicviro E.S.P. realizó contrato 120-2020 con el objeto de realizar reposición y mejoramiento del sistema de alcantarillado de algunos sectores críticos del Municipio de Villa del Rosario por valor de \$792.731.234,33.

En el mes de septiembre de 2020 se celebra convenio interadministrativo 002-2020 entre el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander y la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario- EICVIRO E.S.P. con el objeto de Anuar esfuerzos para la construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de tuberías, accesorios y estructura de acometidas de la red secundaria o local de alcantarillado, sujeta de intervención de las vías a pavimentar al cierre de la vigencia de 2020 en el Municipio de Villadel Rosario, Norte de Santander por valor de \$395.202.494. En el mes de diciembre se realizó adicional 002 en valor al convenio 002 por valor de \$184.998.579.

Con la celebración del convenio mencionado anteriormente, la empresa realizó el contrato 124-2020 con el objeto de realizar construcción y reposición de redes de alcantarillado de diferentes Sectores del perímetro urbano del Municipio V/Rosario-Calle 6 Ente Cra.17 Con Cra 18 Barrio Turbay Ayala -Cra 10 Entre Calle 22 Y Calle 23 Barrio Pueblito Español-Cra.15 Calle 6N Y 7N Barrio Antonio Nariño. Por valor de \$387.956.172 más adicional de \$184.998.579.

En los meses de septiembre y octubre de 2021 se compró un aire acondicionado de 24.000 BTU por valor de 2.492.000 y el mobiliario para la oficina de Eicviro por valor de \$9.859.150 de los cuales se activaron en muebles y enseres \$6.188.000, los demás \$3.671.150 se llevaron al gasto.

En el mes de mayo de 2021 se celebra convenio interadministrativo 001-2021 entre el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander y la Empresa Industrial y Comercial de

Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario- EICVIRO E.S.P. con el objeto de Anuar esfuerzos para la construcción, ampliación y construcción de la red de alcantarillado sanitario en sectores críticos del Municipio de Villadel Rosario, Norte de Santander por valor de \$985.450.000. En el mes de diciembre se realizó adicional 001 en valor al convenio 002 por la suma de \$485.000.000.

Con la celebración del convenio mencionado anteriormente, la empresa realizo el contrato 020-2021 con el objeto de realizar construcción, ampliación y construcción de la red de alcantarillado sanitario en sectores críticos del Municipio de Villadel Rosario, por valor total de \$1.470.206.660, el cual fue terminado y registrado contablemente en el año 2022.

En el mes de junio de 2023 se celebra convenio interadministrativo 001-2023 entre el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander y la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario- EICVIRO E.S.P. con el objeto de Anuar esfuerzos para la construcción, de red de alcantarillado urbano del sector de la vía paralela a Samanes del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander por valor de \$1.969.976.918 más adicional de \$599.998.627 y reintegro de \$1.165.324 para un valor total de \$2.568.810.221. Con estos recursos se celebró el contrato de obra 027-2023 con la firma Unión Temporal Alcantarillado Samanes ejecutando la obra mencionada. La cual fue registrada en la cuenta 168304 de Redes líneas y cables presentando un incremento por el mismo valor.

La depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo se viene aplicando por el método de línea recta, la cual es calculada en forma individual a cada bien en el módulo de Activos fijos del sistema financiero TNS. La estimación de la vida útil para la depreciación de las Redes, Líneas y Cables y de Plantas, ductos y túneles se efectúa teniendo en cuenta lo establecido en el art.49 de la Resolución No.688 de la CRA del 2014. Para lo cual se estimó 40 años para las Plantas, ductos y Túneles y de 45 años para las Redes, líneas y cables.

A octubre 31 de 2024 se presenta una depreciación acumulada de \$20.557.547.666

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

Composición

A octubre 31 de 2024 la cuenta 19 de Otros Activos muestra un saldo de \$1.603.319.660

CONCEPTO	2024	Diciembre 2023	VARIACION
OTROS ACTIVOS	1,603,319,660	1,570,983,948	32,335,712
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	116,695,000	72,139,000	44,556,000
ANTICIPOS DE IMPUESTOS SOBRE RENTA	103,689,000	62,529,000	41,160,000
Impuesto de autorretención sobre la renta y complementarios	43,573,000	25,510,000	18,063,000
Saldo a favor impuesto de Renta y Complementarios	60,116,000	37,019,000	23,097,000
ANTICIPO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	13,006,000	9,610,000	3,396,000
Anticipo de Impuesto de Industria y Comercio	13,006,000	9,610,000	3,396,000

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	767,900,725	780,121,013	(12,220,288)
Encargo fiduciario - Fiducia Aqualia	521,672	14,718,606	(14,196,934)
Fiducia pago acreedores	767,379,053	765,402,407	1,976,646
DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	12,000,000	12,000,000	-
Deposito Garantía Mutuo 138	12,000,000	12,000,000	-
ACTIVOS INTANGIBLES	5,678,200	5,678,200	-
Licencias	5,678,200	5,678,200	-
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(5,678,200)	(5,678,200)	-
Licencias	(5,678,200)	(5,678,200)	-
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	706,723,935	706,723,935	-
CUENTAS POR COBRAR	706,723,935	706,723,935	-

14.1. Anticipos o saldos a favor por impuestos

La Cuenta 1907 Anticipos o saldos a favor por impuestos presenta un valor de \$116.695.000 detallado de la siguiente manera:

- Autorretención de Renta \$43.573.000
- Saldo a favor declaración de renta año gravable 2023 \$60.116.000.

En el año 2020 se presentó un saldo a favor de \$27.687.000, el cual fue arrastrado en el año 2021, quedando un total de saldo a favor para el año 2021 de \$30.459.000; en el año 2022 quedó saldo a favor de \$37.019.000 y se adiciono el saldo a favor del 2023 por valor de \$23.097.000 para un total de \$60.116.000.

- Anticipo de impuesto de Industria y comercio: Corresponde a la autorretención de industria y comercio de enero a octubre de 2024 por valor de \$13.006.000

14.2. Recursos entregados en Administración

Encargo Fiduciario – Fiducia Aqualia, cuenta 1908, presenta un saldo de \$767.900.725, Corresponde a los recursos que se tienen en la fiducia. Fidupopular del Banco Colombia:

PA Eicviro Fidupopular No.4000000465 saldo	\$ 521.672
PA Eicviro Acuerdo de Acreedores No.4000003814, saldo	\$ 767.900.725

Estos recursos están destinados al pago de los procesos judiciales laborales

14.3. Depósitos entregados en Garantía

Presenta un saldo de \$12.000.000 correspondiente a la constitución de Prenda a favor

del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial de la Superservicios en garantía para el cumplimiento del nuevo Contrato de Mutuo No. 0138 celebrado entre la Fideicomiso BBVA, quien actúa como vocero y Administrador del fideicomiso Fondo Empresarial de la S.S.P.D. y EICVIRO ESP por la suma de \$800.000.000.00

14.4. Activos Intangibles

Esta cuenta presenta un valor de \$5.678.200 correspondiente a las licencias de los diferentes programas que se manejan en la empresa. En el mes de diciembre se realizó depuración de las licencias no activas y totalmente amortizadas.

14.5. Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)

Se presenta un valor de la amortización acumulada de \$5.678.200 calculada por el método de línea recta, de acuerdo con el tiempo en que dure la actualización, la cual es de un año. Su registro se efectúa en el módulo de activos fijos del programa integrado sistematizado T.N.S.

14.6. Activos por impuesto diferido

Representa el valor al impuesto a las ganancias pagado que es susceptible de recuperarse en periodos futuros y que puede originarse por diferencias entre el valor en libros de los activos y su base fiscal, siempre que se espere que esta diferencia reduzca la ganancia fiscal de periodos futuros en los cuales estos activos se recuperen. Tomando como base el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes, se mantiene el impuesto diferido correspondiente al año 2022, por valor de \$ 706.723.935, según el siguiente cuadro:

CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO					
CONCEPTO	BASE CONTABLE	BASE FISCAL	DIFERENCIA TEMPORARIA	DIFERENCIA PERMANENTE	SALDO IMPTO DIFERIDO
ACTIVO (DIFERENCIA TEMPORARIA DEDUCIBLE)					
CUENTAS POR COBRAR	19.397.148	2.038.608.391	2.019.211.242		706.723.935
PASIVOS FINANCIEROS Y CUENTAS POR PAGAR					
VALOR TOTAL	19.397.148	2.038.608.391	2.019.211.242		706.723.935
PASIVO (DIFERENCIA TEMPORARIA IMPONIBLE)					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	36.480.921.921	18.699.612.614	17.781.309.306		2.667.196.396
VALOR TOTAL	36.480.921.921	18.699.612.614	17.781.309.306	-	2.667.196.396

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

CUENTA	CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACION
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	382,262,840	546,148,816	(163,885,976)

Los préstamos por pagar de EICVIRO E.S.P. corresponden a deuda interna, originada atendiendo diversas necesidades. Esta cuenta presenta un saldo por valor de \$382.262.840, correspondiente a:

20.1. Préstamos Fondos Empresariales

CONCEPTO	2024
PRESTAMOS DE FONDO EMPRESARIAL	\$ 382.262.840
Acuerdo Novación de mutuos No. 100, 102 y 138	\$ 382.262.840

El día 1 de marzo de 2023 se firmó el acuerdo de Novación de los Mutuos No. 100, 102 y 138 celebrados entre el Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Fondo Empresarial a través de su vocera y administradora BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria y la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Villa del Rosario- EICVIRO E.S.P.. Mediante el cual, se unifica y modifica la forma de pago de los mutuos, teniendo en cuenta la obligación por parte de Aqualia de pagar en nombre de EICVIRO el pasivo con el Fondo Empresarial en las condiciones de plazo y tasa establecida en los mutuos, en virtud del contrato de operación 072. De acuerdo a la cláusula cuarta el plazo y las condiciones de pago serán conforme al siguiente plan de pagos:

1. Desde la fecha de suscripción del presente acuerdo y durante 19 meses, cancelará una cuota fija mensual de \$23.500.000 incluido el IPC.
2. El mes 20 cancelará el valor de \$27.443.343 incluido el IPC
3. A partir del mes 21 nueve cuotas fijas por valor \$37.000.000 incluido el IPC.
4. Y el saldo, en una última cuota por valor de \$33.631.519 más el IPC

A continuación, se detalla el concepto de los mutuos unificados:

Mutuo N°.100, firmado el día 11 de noviembre de 2015 celebrado entre la Fiduciaria Bogotá S.A. quien actúa como vocero y administradora del fideicomiso Fidubogota - Fondo Empresarial de la S.S.P.D. y EICVIRO E.S.P. quien otorga un préstamo por valor de \$332.500.000 incluidos impuestos, la cual fue desembolsado el día 20 de noviembre de 2015 con un plazo de (6) seis años (72 meses), la cual fue establecida de la siguiente manera: j) doce (12) meses de gracia para el inicio del plan de pagos de la deuda a capital, periodo durante el cual la empresa reconocerá al patrimonio autónomo la tasa de actualización del mutuo (IPC), sesenta (60) cuotas mensuales fijas contadas a partir del mes 13 del primer desembolso, las cuotas serán por valor de \$5.541.667; cuotas fijas, según lo establecido en el acuerdo la primera cuota se estaría cancelando el día 10 de diciembre de 2016. A diciembre 31 presentaba un saldo de \$13.360.222.33.

Mutuo N. 102 firmado el día 03 de Diciembre de 2015 celebrado entre la Fiduciaria Bogotá S.A. quien actúa como vocero y administradora del Fideicomiso FIDUBOGOTA– Fondo Empresarial de la S.S.P.D. y la empresa de servicios públicos de Villa del Rosario EICVIRO ESP, otorga en calidad de mutuo sin interés a la empresa EICVIRO ESP la suma de \$702.331.847, incluido impuestos, el cual se establecerá de la siguiente manera: La empresa EICVIRO atenderá las obligaciones de pago con el fondo empresarial originada en el Mutuo N.0102, en un plazo de 6 años (72 meses), así: i) 10

meses de gracia para el inicio del plan de pagos de la deuda a capital, periodo durante el cual la empresa reconocerá al Patrimonio Autónomo tasa de actualización del mutuo (IPC) según la fecha de desembolso la cual fue realizada el 10 de Diciembre, y ii) 60 cuotas mensuales fijas contadas a partir del 13 del primer desembolso. A 31 de diciembre de 2022 se tenía un saldo de \$42.220.622.46.

Mutuo No.138 celebrado en el mes de agosto de 2018 entre el patrimonio autónomo y FIDEICOMISO – Fondo Empresarial a través de su vocera y administradora BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA y la empresa de servicios públicos de Villa del Rosario EICVIRO ESP, otorga en calidad de mutuo sin interés a la empresa EICVIRO ESP en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (800.000.000.00) incluido impuestos.

La obligación se estableció de la siguiente forma: La obligación de pago se representa en 72 meses distribuidos en 18 meses de gracia a partir del primer desembolso con el respectivo pago de intereses, y a partir de la cuota 19 a la 72 de la siguiente manera:

1. Doce (12) pagos por valor de \$10.000.000.00 mensuales a partir de febrero de 2020a enero de 2021
2. Doce (12) pagos por valor de \$12.000.000.00 mensuales, a partir de febrero de 2021a enero 2022
3. Doce (12) pagos por valor de \$15.000.000.00 mensuales, a partir de febrero 2022 a enero de 2023
4. Doce (12) pagos por valor \$18.000.000.00 mensuales a partir de febrero de 2023 a enero de 2024.
5. Seis (6) pagos por valor de \$23.333.333.00 mensuales a partir de febrero de 2024 a julio de 2024.

Se obliga a destinar la suma de que trata el presente contrato únicamente para realizar las adecuaciones prioritarias a la infraestructura, la compra de insumos y contar con los vehículos requeridos para el transporte de agua potable conforme a lo establecido en dicha solicitud del préstamo.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las Cuentas por pagar de EICVIRO E.S.P. se originan en las erogaciones necesarias para contar con los bienes y servicios requeridos para la prestación de los servicios públicos a cargo de la empresa. Con excepción de las cuentas por pagar a Corponor y de las obligaciones tributarias, los pagos por concepto de erogaciones para adquisición de bienes y servicios no generan intereses, puesto que están dentro de los plazos normales del negocio. A octubre 31 presenta un saldo de \$12.074.869.863, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACION
CUENTAS POR PAGAR	12,074,869,863	12,130,033,515	(55,163,652)
Bienes y Servicios	2,358,000	2,358,000	-
Recursos a favor de terceros	1,055,000	23,446,363	(22,391,363)
Descuentos de nómina	721,000	997,787	(276,787)

Retención en la fuente e impuesto de timbre	9,284,000	40,216,000	(30,932,000)
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	3,005,026,882	2,988,157,882	16,869,000
Créditos judiciales	5,116,000,000	5,116,000,000	-
Otras cuentas por pagar	3,940,424,981	3,958,857,483	(18,432,502)

21.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

CONCEPTO	Octubre 2024	Diciembre 2023	VARIACION
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 2.358.000.00	\$ 2.358.000.00	\$0.00
Bienes y Servicios - Corponor	\$ 2.358.000.00	\$ 2.358.000.00	\$ 0.00

Saldo No Corriente El valor de las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios es de \$2.358.000, correspondiente a cuenta por pagar a nombre de Corponor por concepto de servicio de Asistencia técnica del 27 de noviembre de 2012.

21.2. Recursos a favor de terceros

CONCEPTO	2024	Diciembre 2023	VARIACION
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.055.000.00	23.446.363.00	-21.904.000
Recursos a favor de Terceros	0	483.363.00	0.00
Estampillas HEM	1.055.000.00	22.963.000.00	\$ -21.904.000

A octubre 2024 presenta un saldo de \$1.055.000., correspondiente al descuento de estampillas ProHospital a proveedores, el cual debe girarse en el mes de noviembre de 2024 a la Gobernación del departamento.

21.3. Descuentos de nómina

CONCEPTO	2024	Diciembre 2023	VARIACION
DESCUENTOS DE NOMINA	721.000.00	997.787.00	(276,787)
Aportes a fondos Pensionales	367.600.00	522.187.00	-154.587
Aportes a seguridad social en salud	353.400.00	475.600.00	-122.200

Los descuentos de nómina por valor \$721.000, corresponde a los descuentos de seguridad social de la gerente de la Empresa del mes de octubre que se debe cancelar en noviembre de 2024.

21.4. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Presenta un saldo de \$9.284.000, correspondiente a las retenciones en la fuente causadas en el mes de octubre y la autorretención que se deben declarar y cancelar en el mes de noviembre de 2024, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACION
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	9,284,000	40,216,000	(30,932,000)
Honorarios	-	4,898,000	(4,898,000)
Comisiones	264,000	314,000	(50,000)
Servicios	-	98,000	(98,000)
Compras	50,000	502,000	(452,000)
Rentas de trabajo	517,000	1,525,000	(1,008,000)
IVA Retenido por Servicios por consignar	126,000	2,155,000	(2,029,000)
Contrato de obra	-	21,034,000	(21,034,000)
Rete ICA SERVICIOS	11,000	7,793,000	(7,782,000)
Autorretenciones	8,316,000	1,897,000	6,419,000

21.5. Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar

Corresponde a las cuentas por pagar por concepto de industria y comercio, intereses de mora, contribuciones y tasas retributiva de CORPONOR.

CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACION
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	3,005,026,882	2,988,157,882	16,869,000
Impuesto autorretención de Renta y complementarios	-	2,174,000	(2,174,000)
Intereses de Mora	5,604,196	5,604,196	-
Contribuciones	19,043,000	-	19,043,000
Tasas	2,980,379,686	2,980,379,686	-

A 31 de octubre de 2024 se tiene un saldo de cuentas por pagar por concepto de impuestos, contribuciones y tasas por pagar de \$3.005.026.882.

21.5.1. Impuesto sobre la Renta

21.5.2. Intereses de Mora

A 31 de octubre se tiene un valor a pagar a Corponor por concepto de intereses de mora de \$5.604.196, correspondientes intereses generados por concepto de tasa retributiva de vigencias anteriores, de facturas del año de 2017

21.5.3. Contribuciones

CONCEPTO	2024	Diciembre 2023	VARIACION
CONTRIBUCIONES	\$ 19.043.000	\$ 0	\$19.043.000
Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios	\$ 19.043.000	\$ 0	\$19.043.000

El valor de \$19.043.000 de contribuciones registrado durante el primer semestre del 2024 corresponde a contribución adicional con destino al Fondo Empresarial.

Contribución especial 2020 Res.20220000136666 del 7-10-2022 \$19.043.000

CONCEPTO	2024	Diciembre 2023	VARIACION
TASAS	2.980.379.686.00	2.980.379.686.00	0.00
tasas Corponor	2.980.379.686.00	2.980.379.686.00	0.00

La cuenta por pagar a Corponor por concepto de Tasas, presenta un valor de \$2.980.379.686 originada por concepto de la facturación mensual de la tasa retributiva, de las cuales se están debiendo facturas con una antigüedad que inicia desde el mes de abril de 2013 a 2020.

En el año 2023 se canceló a Corponor el valor de las cuentas pretoma de \$190.434.249 incluido dentro del acuerdo de acreedores celebrado el 22 de julio entre EICVIRO ESP y los acreedores, aprobándose el pago del 60% del valor de la deuda de los quirografarios y del 100% de la deuda del proceso judicial.

A continuación, se relaciona todas las facturas, por los diferentes conceptos adeudados a Corponor, con corte a octubre 31 del 2024:

DEUDA TOTAL A CORPONOR

CODIGO CONTABLE	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURA
244024,01	TASA RETRIBUTIVA POS-TOMA		2.980.379.686
	30/04/2013	Factura N° 3219	30.800.428
	30/04/2013	Factura N° 3271	30.800.428
	30/04/2013	Factura N° 3323	30.800.428
	30/04/2013	Factura N° 3375	30.800.428
	4/06/2013	Factura N° 3461	30.800.428
	2/07/2013	Factura N° 3513	30.800.428
	29/07/2013	Factura N° 3565	30.800.428
	30/08/2013	Factura N° 3617	30.800.428
	30/09/2013	Factura N° 3669	30.157.238
	31/10/2013	Factura N° 3721	30.157.238
	2/02/2013	Factura N° 3772	30.157.238
	20/12/2013	Factura N° 3822	30.157.238
	30/04/2014	Factura N° 3180	31.475.515
	30/04/2014	Factura N° 3231	31.475.515
	30/04/2014	Factura N° 3282	31.475.515
	30/04/2014	Factura N° 3331	31.475.515
	30/05/2014	Factura N° 3391	31.475.515
	8/07/2014	Factura N° 3447	31.475.515
	31/07/2014	Factura N° 3499	31.475.515
	1/09/2014	Factura N° 3551	24.690.496
	30/09/2014	Factura N° 3603	24.690.496
	29/10/2014	Factura N° 3670	24.690.496
	27/11/2014	Factura N° 3722	24.690.496
	23/12/2014	Factura N° 3774	24.690.496
	15/04/2015	Factura N° 3830	17.309.759

	17/04/2015	Factura N° 3887	17.309.759
	17/04/2015	Factura N° 3943	17.309.759
	17/04/2015	Factura N° 3999	17.309.759
	5/06/2015	Factura N° 4063	17.309.759
	30/06/2015	Factura N° 4121	17.309.759
	3/08/2015	Factura N° 4178	17.309.759
	1/09/2015	Factura N° 4234	17.309.759
	13/10/2015	Factura N° 4290	17.309.759
	13/09/2017	Factura N° 47847	14.223.841
	26/03/2019	Factura N° 8179	32.366.422
	26/03/2019	Factura N° 8255	32.366.422
	26/03/2019	Factura N° 8331	32.366.422
	9/04/2019	Factura N° 8407	32.366.422
	10/05/2019	Factura N° 8481	32.366.422
	10/06/2019	Factura N° 8564	32.366.422
	1/07/2019	Factura N° 8641	32.366.422
	1/08/2019	Factura N° 8742	32.366.422
	1/09/2019	Factura N° 8824	32.366.422
	1/10/2019	Factura N° 8903	32.366.422
	1/11/2019	Factura N° 8982	32.366.422
	1/12/2019	Factura N° 9061	32.366.422
	13/07/2020	Factura N° 9161	222.163.462
	13/07/2020	Factura N° 9205 por \$72.462.966 - abono 51.578.466 Aqualia	20.884.500
	18/09/2020	Factura N° 9249	193.049.464
	23/02/2021	Factura N° 12072	487.675.892
	22/06/2021	Factura Tasa 12153	62.670.806
	16/07/2021	Factura Tasa 12156	582.610.518
	20/04/2022	Factura Tasa 12254	142.102.847
240101,01	Asistencia Técnica		2.358.000
	27/11/2012	Factura N° 16761	2.358.000
244017,01	INTERESES DE MORA		5.604.196
	24/10/2017	Factura N° 49014	4.475.034
	5/12/2017	Factura N° 49944	1.129.162
RESUME TOTALES			
	244024 TASAS RETRIBUTIVA POS-TOMA		2.980.379.686,00
	240101 ASISTENCIA TECNICA		2.358.000,00
	244017 INTERESES DE MORA		5.604.196,00
	TOTAL DEUDA A CORPONOR		2.988.341.882.00

21.6. Créditos Judiciales

La cuenta 246002 Sentencias y Conciliaciones por valor de \$5.116.000.000 se detallan en la Nota 25 de Activos y pasivos contingentes.

21.7. Otras Cuentas Por Pagar

Presenta un saldo de \$3.940.424.981 registrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACION
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,940,424,981	3,958,857,483	(18,432,502)
INTERESES DE MORA	3,287,036,263	3,287,036,263	-
MULTAS Y SANCIONES	542,266,935	-	542,266,935
APORTES AL ICBFY SENA	7,626,348	7,626,348	-
HONORARIOS	12,872,850	14,870,000	(1,997,150)
OTRAS CUENTA POR PAGAR	88,122,585	107,057,937	(18,935,352)

21.7.1 Intereses de Mora

CONCEPTO	2024	Diciembre 2023	VARIACION
INTERESES DE MORA	3'287'036'263.00	3'287'036'263.00	0.00
Superintendencia de Servicios Públicos	261'315'145.00	261'315'145.00	0.00
Corponor	3'020'495'814.00	3'020'495'814.00	0.00
INTERESES DE MORA - pretoma	5'225'304.00	5'225'304.00	0.00

En intereses de mora se tiene registrado los intereses a la Superservicios por valor de \$261.315.145 causados por las cuentas por pagar por concepto de sanciones, los intereses de mora de Corponor por valor de \$3.20.495.814 causados de acuerdo a la liquidación de la carta cartera emitida por Corponor de la tasa retributiva adeudada a octubre 2024. Y los intereses de mora al SENA de la deuda pretoma, no aceptada por el SENA en el acuerdo de acreedores.

21.7.2 Multas y sanciones

Se registra el valor de las multas emitidas por la Superintendencia de servicios públicos, por valor de \$542.266.935, según el siguiente detalle:

Concepto	Vigencia	Nro Res./Nro Contribución	Servicio	Fecha	Fecha Vencimiento o Ultimo Pago	Saldo \$
SANCIONES	2019	20.194.400.058.925	ND	31/12/2020	14/01/2021	\$ 193.779.144
SANCIONES	2020	20.204.400.010.395	ND	8/05/2020	22/05/2020	\$ 272.118.930
SANCIONES	2021	20204000058775	ND	26-11-2020		\$ 76.368.861
TOTALES						\$ 542.266.935

21.7.3 Aportes al ICBF y SENA

La cuenta de Aportes al ICBF y SENA por valor de 7.626.348 son adeudados al SENA de cuentas pretoma, los cuales no fueron aceptados en el acuerdo de acreedores celebrado el 22 de julio de 2022.

21.7.4 Honorarios

En la cuenta Honorarios se presenta un saldo de \$12.872.850, de cuenta por pagar de la vigencia 2024.

21.7.5 Otras cuentas por pagar

CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACION
OTRAS CUENTA POR PAGAR	88,122,585	107,057,937	(18,935,352)
Rendimientos Cta.Convenio Ecopetrol x Pagar	1,010,585	902,937	107,648
Contribucion Adicional Fdo Empresarial	87,112,000	106,155,000	(19,043,000)

La cuenta de Otras cuentas por pagar presenta un saldo de \$88.122.585, correspondiente a los rendimientos financieros generados durante el año en la cuenta del Banco de Bogotá Convenio Ecopetrol, por cuanto estos recursos deben ser devueltos al Convenio de \$1.010.585. Y al valor de \$87.112.000 correspondiente a la contribución adicional con destino al Fondo Empresarial, la cual fue reclasificada de la cuenta 244023 de Contribuciones de la Superservicios, por ser destinada a entes públicos.

Se presenta detalle de las contribuciones de vigencias 2020:

- Contribución adicional 2020 Res.20220000136676 del 1-10-2022 \$87.112.000

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

De conformidad con la Resolución No. 048 del 30 de abril del 2020 se establece la supresión de cargos de la planta de personal de Eicviro E.S.P. Mediante la Resolución SSPD 20221000677225 del 28 /07/22 «Por medio de la cual se ordena el levantamiento de la toma de posesión de la empresa industrial y comercial de servicios públicos de Villa del Rosario EICVIRO ESP. y se disponen medidas para la consolidación del esquema de solución»

Que, mediante acta de reunión 001/2022 de la Junta Directiva de Eicviro ESP y el decreto 185 del 26 de agosto del 2022, la junta directiva de Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario – EICVIRO ESP, designa y posesiona al Gerente de la empresa EICVIRO ESP y quien actúa como Representante Legal de la misma

CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACION
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	125,320,659	116,366,541	8,954,118
CESANTIAS	7,094,361	10,333,603	(3,239,242)
INTERESES SOBRE CESANTIAS	312,828	1,240,032	(927,204)
VACACIONES	3,442,471	1,587,996	1,854,475
PRIMA DE VACACIONES	3,442,471	1,587,996	1,854,475
PRIMA DE SERVICIOS	1,747,359	2,306,707	(559,348)
PRIMA DE NAVIDAD	6,884,941	-	6,884,941
BONIFICACIONES	2,456,616	1,073,695	1,382,921
APORTES A FONDOS PENSIONALES-EMPLEADOR	99,370,912	98,236,512	1,134,400

La cuenta Beneficios a los empleados presenta un saldo de \$125.320.659, correspondiente a

- La causación de las prestaciones sociales de gerente de Eicviro, a octubre 2024 por \$25.949.747.
- En la cuenta 251122 Aportes pensionales se encuentra registrado el valor adeudado a Colfondos de \$13.416.964 y a Colpensiones por valor de \$84.819.548, corresponde a deudas desde el año 1995 de aportes de pensiones no cancelados oportunamente hasta el año 2020. Se está en proceso de revisar y terminar de liquidar y cancelar estas deudas.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

La cuenta de provisiones presenta un saldo de \$3.217.311.108.80 correspondiente a los litigios y demandas vigentes, provisionados de acuerdo al cuadro suministrado por el asesor jurídico de la Empresa, según porcentajes de la contingencia.

Las provisiones para contingencias judiciales son calculadas de acuerdo con el criterio del abogado, el cual asigna el porcentaje de la provisión teniendo en cuenta las pretensiones y pruebas aportadas en el proceso.

CONCEPTO	2024	Diciembre 2023	VARIACION
PROVISIONES	3'217'311'108.80	3'217'311'108.80	-
LITIGIOS Y DEMANDAS	3'217'311'108.80	3'217'311'108.80	-
ADMINISTRATIVAS	1'924'017'056.80	'924'017'056.80	-
JAVIER ANDRES PEROZO	473'333'333.00	73'333'333.00	-
DIEGO ENRIQUE CASTRO GOMEZ	452'947'970.00	452'947'970.00	-
LOMITA NUEVA	500'000'000.00	500'000'000.00	-
DEWIN JAVIER GARCIA Y OTROS	449'130'302.00	449'130'302.00	-
CORPONOR - PRETOMA	48'605'451.80	48'605'451.80	-
LABORALES	1'293'294'052.00	1'293'294'052.00	-
WLMER ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ	500'000'000.00	500'000'000.00	-
LOPEZ MEJIA JOSE FERNANDO	48'832'181.00	48'832'181.00	-
BELTRAN GARCIA MELBIN GERARDO	33'889'585.00	33'889'585.00	-
AFANADOR ALVARO QAUGUSTO Y OTROS	710'572'286.00	710'572'286.00	-

Se incluyó en cuentas de orden, 912004 Responsabilidades contingentes dos nuevos procesos de:

De Fernando Castellanos Castellanos, cuya pretensión es: Que se declare la estabilidad laboral reforzada por fuero sindical y circunstancial cuando fue despedido. 2. Se ordene el reintegro. 3. Que se declare la sustitución patronal entre las empresas EICVIRO E.S.P. y AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S. E.S.P. por valor de \$260.719.205, con un porcentaje de probabilidad del 20%.

De Iván Antonio Bautista Rivera, cuya pretensión es: 1. Que se declare que el demandante tiene derecho a recibir la bonificación del plan de retiro voluntario, 2. Que se declare que el demandante tiene derecho a recibir la bonificación especial por haber ostentado y ostentar la calidad de Directivo Sindical. 3. Que se reconozca el despido injustificado y se cancele la indemnización para contratos a término indefinido, por valor de \$123.920.831, con un porcentaje de probabilidad del 50%. Según cuadro de contingencias emitido por el área de jurídica de Eicviro E.S.P.

Se presenta cuadro de contingencias a 31 de octubre de 2024, elaborado por el área jurídica de la empresa Eicviro:

CONTINGENCIAS A DICIEMBRE 31 DE 2023														
N° RAD	DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL	CONTINGENCIA	PROBABILIDAD DE PERDIDA			PROVISION	ABOGADO	Registro Contable	
								P	E	R				
1	544053103002010000101	ALVARO AUGUSTO AFANADOR Y OTROS	ORDNARIO LABORAL	El caso de 07 trabajadores pertenecientes a la Empresa SERPVR SA ESP, los cuales presuntamente fueron despedidos sin justa causa y de forma arbitraria como ellos argumentan, condenaron a	\$ 710'572'286	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2023-08-17 Envío Expediente CON OFICIO 807 SE DEVOLVIÓ EL EXPEDIENTE FÍSICO AL JUZGADO DE ORIGEN Y DIGITALIZADO. 2023-08-10 Auto obedecerse y cumplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión n.º 4, en proveído de fecha siete (7) de febrero de dos mil veintitres (2023), mediante el cual resolvió: ... NO CASA la sentencia proferida el doce (12) de diciembre de dos mil doce (2012) por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta. EL 2023-03-15 Remitido Expediente Despacho Origen (Fecha Salida: 15/03/2023, Oficio 3455 Enviado a: 000- LABORAL - Tribunal Superior de Distrito Judicial - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)) EL 07/02/2023 SALE LA SENTENCIA RESOLVIENDO "SL259-2023 // NO CASA // COSTAS A CARGO DE LA PARTE RECURRENTE Y A FAVOR DE LA OPSITORA"	100%	X			710'572'286	BREHYNER LEONARDO CALDERON ESTEVEZ	Pretoma 270105.09
2	SAN 287/2012	Corporor	Sancionatorio Ambiental	Auto por el cual se ordena la apertura del procedimiento Sancionatorio Ambiental.	6'000'673	CORPONOR	El 27 de febrero de 2016, la empresa presento alegatos de conclusion.	80%	X			4'800'538.36	BREHYNER LEONARDO CALDERON ESTEVEZ	Pretoma 270103.09
3	SAN 01412012	Corporor	Sancionatorio Ambiental	Solicitan se repare el colector Nor - Occidental que atraviesa de sur a norte en Villa del Rosario	\$ 54'756'111	OFICINA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	se presentó Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación el 27 de enero de 2014. El Proceso se encuentra al despacho del Señor Director.	80%	X			43'804'912.61	BREHYNER LEONARDO CALDERON ESTEVEZ	Pretoma 270103.09
4	5440531030020160001704	WILMER ALEXANDER ORTIZ RAMIREZ Y OTROS	Ordinario Laboral	QUE SE DECLARE SUSTITUCIÓN PATRONAL RESPECTO A LOS TRABAJADORES CON CONTRATO DE TRABAJO VIGENTE AL MOMENTO DE LOS HECHOS ACACIDOS EL DIA 07 DE FEBRERO DE 2010 ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABAN LOS DEMANDANTES, SIENDO EL ANTIQO EMPLEADOR SERPVR SA Y EL NUEVO EMPLEADOR EICVIRO E.S.P., ENTRE OTRAS PRETENSIONES.	\$ 864'941'855	JUZGADO DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS	EL 22/08/22, SE REMITE PROCESO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN TRAMITE DE RECURSO DE QUEJA, BAJO OFICIO 005 DE FECHA 23-08-2022.	58%	X			500.000.000.00	DR. SERGIO ANDRES MARULANDA	270105.01
5	5400133400092016018800	DEWIN JAVIER GARCIA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	Que se declare que el Municipio de Villa del Rosario y EICVIRO E.S.P., son administrativa y patrimonialmente responsables por los daños y perjuicios causados a los demandantes.	\$ 898'260'604	Juzgado Decimo Administrativo Mixto de Cucuta	2023-02-10 Recepción memorial del APODERADO JORGE ADRIAN ANDIA APODERADO DEL MUNICIPIO DE DATRANS ALLEGA RESPUESTA REQUERIMIENTO; 2023-10-03 SE FUA FECHA PARA EL DIA 01 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 03:30 P.M. PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA DE PRUEBAS. 2023-07-25 Audiencia Inicial - Art. 80 CPACA SE REALIZA AUDIENCIA INICIAL SE FUA EL LITIGIO Y SE FUA FECHA PARA EL DIA 03 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 09:00 A.M. EL 25/04/2023 MEDIANTE AUTO SE DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE DAR RESPUESTA AL REQUERIMIENTO.	50%		X		449'130'302.00	DR. SERGIO ANDRES MARULANDA	270103.01
6	54001333300220160028800	CONJUNTO CERRADO LOMITA NUEVA	Accion de Grupo	Que se declare que la empresa EICVIRO E.S.P., y cada uno de los miembros que conforman la unión temporal SA, entre otros, son administrativa y patrimonialmente responsables de los graves perjuicios y el daño antijuridico causado a los demandantes con motivo de las obras públicas, "Colector 03000 margen izquierda"	\$ 1000'000'000	Juzgado Segundo Administrativo oral de Cucuta.	2023-08-17 Recepción memorial APODERADO parte demandante solicita impulso procesal. 2022-09-22 Recepción memorial APODERADO parte demandante solicita impulso procesal.	50%		X		500'000'000.00	DR. SERGIO ANDRES MARULANDA	270103.01

CONTINGENCIAS A DICIEMBRE 31 DE 2023														
N° RAD	DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL	PROBABILIDAD DE PERDIDA			PROVISION	ABOGADO	Registro Contable		
							CONTINGENCIA	P	E				R	
												DR, SERGIO ANDRES MARULANDA	270103.01	
7	5400133300420170032900	Javier Andres Perozo Hernandez y Fabian Latorre Osorio	Accion Popular.	Que la empresa inicie obras con el fin de trazar y construir una red de acueducto y alcantarillado que beneficie a los habitantes del sector de Bocono, en el Municipio de Villa del Rosario.	\$ 2840'000'000	Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Cucuta	2023-09-28 Notificación Estado MEDIANTE ESTADO 031 DEL 2023, SE NOTIFICA PROVIDENCIA DEL 27/09/2023, mediante el cual requiere nuevamente a la UFPS para que allegue al despacho el valor del estudio que se requiere para brindar el informe tecnico. 2023-09-27 Auto requiere REQUERIR A LA "UFPS", PARA QUE APORTE INFORME EL PRECIO TOTAL DE LOS ESTUDIOS QUE DEBEN EFECTUARSE PARA RENDIR EL INFORME TÉCNICO DECRETADO. 2023-05-19 Notificación Estado MEDIANTE ESTADO 08 DEL 2023, SE NOTIFICA PROVIDENCIA DEL 18/05/2023 (Auto resuelve pruebas pedidas NEGAR SOLICITUD PROBATORIA POR EXTEMPORÁNEA. NEGAR LA VINCULACIÓN A LA LITIS. MODIFICAR MEDIO	50%		X		473'333'333.00	DR, SERGIO ANDRES MARULANDA	270103.01
8	54001333300120170006200	Diego Enrique Castro Gomez	REPARACION DIRECTA	El día 20 de diciembre de 2014, se produjo un accidente producto de rebasamiento en el sistema de alcantarillado. Por lo tanto solicitan que se paguen los daños materiales, daño en vida a relacion y daños materiales	\$ 905'895'940	Juzgado Primero Administrativo de Cucuta	2023-06-21 Recepción memorial CONCESIONARIA SAN SIMON ALLEGA RESPUESTA A OFICIO OD-062; 2023-06-08 Elaboración de oficios SE ELABORA OFICIO OD-062 DIRIGIDO A REPRESENTANTE LEGAL DE CONCESIONARIA SAN SIMON; 2023-05-17 Envío Comunicaciones SE ENVA OFICIO OD-053 A EL DOCTOR ADRIAN ARDILA REPRESENTANTE LEGAL DATRANS; 2023-04-19 Audiencia De Pruebas - Art. 81 CPACA SE FUA COMO FECHA PARA LA CONTINUACION DE LA AUDIENCIA EL 6 DE JUNIO DE 2023 A LAS 9:00 A.M.; 2023-04-18 Audiencia De Pruebas - Art. 81 CPACA SE RECEPCIONARON TESTIMONIOS, SE INCORPORARON DOCUMENTOS Y SE SUSPENDE AUDIENCIA PARA	50%		X		452'947'970.00	DR, SERGIO ANDRES MARULANDA	270105.01
9	54001333300620180030200	Melbin Gerardo Beltran Garcia	Accion de Nulidad Y Restablecimiento del Derecho.	Que se reconozca contrato de trabajo/realidad se pague en forma íntegra todos los emolumentos laborales que no fueron pagados por su desempeño como coordinador de producción y calidad de la empresa eicviro e.s.p. durante el periodo del 07 de febrero a enero de 2015.	\$ 56'428'642	Juzgado Sexto Administrativo Oral de Cucuta	2023-07-20 "AT DESPACHO PARA SENTENCIA" DE JUICIO SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS Y SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION. PASO AL DESPACHO PARA SENTENCIA ...-29/11/2021- SE APLAZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS POR SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDADA AL NO CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS TESTIGOS. se realizó audiencia de pruebas, las pruebas allegadas por parte de eicviro esp, no cumplieron con los estándares de necesidad del despacho, por lo tanto se requirió nuevamente a EICVIRO ESP, para que allegue los documentos tal y como fueron solicitados por el despacho, en audiencia de	60%	X			33889'585.00	DR, SERGIO ANDRES MARULANDA	270105.01
10	5400133330082018006700	Jose Fernando Lopez Mejia	Accion de Nulidad Y Restablecimiento del Derecho.	Que se Declare Nulo el acto Administrativo mediante el cual se nego el reconocimiento y pago de prestaciones sociales	\$ 81386'969	Juzgado Octavo Administrativo el Circuito Judicial de Cucuta	2023-06-28 "Recepción memorial ALEGATOS DE CONCLUSION EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS Y DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO ESP; 2023-06-18 Audiencia De Pruebas - Art. 81 CPACA Audiencia de pruebas donde se entiende desistidos los testimonios solicitados por la parte demandante - Se cierra etapa probatoria - Se ordena a las partes que presenten alegatos de conclusión por escrito; 2023-04-18 Audiencia Inicial - Art. 80 CPACA Audiencia inicial donde se adelantan todas las etapas señaladas en el artículo 80 del CPACA hasta la etapa probatoria - Se toma valor probatorio a las documentales.	60%	X			48'832'8100	DR, SERGIO ANDRES MARULANDA	249045.01
11	2018440350600176E	DELEGADO AAA DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	SANCIONATORIO	EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS QUE DEBE CUMPLIR EL AGUA SUMINISTRADA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO - NORTE DE SANTANDER EN LAS MUESTRAS TOMADAS LOS DÍAS 19 Y 28 FEBRERO, 2 DE MAYO, 5 DE JUNIO, 29 DE AGOSTO, 10 DE SEPTIEMBRE, 10 DE OCTUBRE, DE 2018, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DECRETO 675 DE 2007 Y LOS ARTÍCULOS 2, 7, 9 Y 11 DE LA RESOLUCIÓN 2116 DE 2007 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 76'368'861	DELEGADO AAA DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	falló en contra de la empresa EICVIRO, se presentó escrito de conciliación ante la PGN, la cual programó audiencia para el día 25 de abril del 2022, se reaprogamó para el 31 de mayo del 2022 la audiencia de conciliación ante la PGN. Fue realizada la conciliación la cual no se llegó a un acuerdo y se continúa con el proceso.	100%	X			76'368'861	DR, SERGIO ANDRES MARULANDA	912004.01
12	54405310300120230012200	FERNANDO CASTELLANOS CASTELLANOS	ORDINARIO LABORAL	1. Que se declare la estabilidad laboral reforzada por fuero sindical y circunstancial a mi por dardante el señor FERNANDO CASTELLANOS CASTELLANOS cuando fue despedido. 2. Se ordene el reintegro de mi por dardante el señor FERNANDO CASTELLANOS CASRTELLANOS. 3. Que se declare la sustitución patronal entre las empresas EICVIRO E.S.P. y AQUILA VILLA DEL ROSARIO S.A.S.E.S.P.	\$ 2607'9'205	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS	El 31/07/2023, El apoderado judicial de EICVIRO ESP allega contestación de la demanda junto con las pruebas. El 21/06/2023, el Juzgado civil del circuito mediante auto No. 828 admite la demanda laboral y corre traslado para la contestación de la demanda.	20%		X		52'143'841	DR, SERGIO ANDRES MARULANDA	912004.01
13	54001333300820220058000	IVAN ANTONIO BAUTISTA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1. Que se declare que el demandante tiene derecho a recibir la bonificación del plan de retiro voluntario. 2.	\$ 123'920'831	JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO	EL 16/11/2023, MEDIANTE AUTO EL JUZGADO DOCE ADM DE CUCUTA ADMITE LA DEMANDA Y CORRE TRASLADO DE 30 DÍAS PARA SU CONTESTACION A LA	50%		X		61'960'415		

CONDENAS FIJAS POST TOM A2023														
N° RAD	DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	PRETENSIONES	CUANTÍA	DESPACHO	ESTADO ACTUAL	CONTINGENCIA	PROBABILIDAD DE PERDIDA			PROVISION	ABOGADO	Registro Contable	
								P	E	R				
1	540013330032060032800	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ACCIÓN POPULAR	Implementación o construcción de un sistema de aguas negras o residuales, el cual tendría como objeto la solución del sistema de aguas negras que bajan del barrio Bellavista de Cucuta. Límites en el Municipio de Villa del Rosario.	\$ 580'000'000	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CUCUTA (ORAL)	FALLO EN CONTRA DE LA EMPRESA EICVIRO ESP. EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y POR ENDE LA EMPRESA EICVIRO ESP. HACEN PARTE DEL PLAN PARA LA CONTRUCCION DE LA PTAR METROPOLITANA, ANEXO ACUERDO DE VOLUNTADES.; EICVIRO ESP. EN EL ACUERDO SE COMPROMETE EN REALIZAR LA LIENA DE CONDUCCION DEL PUNTO DE VERTIMIENTO DEL PALMAR AL PUNTO DE VERTIMIENTO BOCONO EL CUAL SE CONECTA AL COLECTOR DE ACANTARILLADO DEL MARGEN IZQUIERDO DE LA CIUDAD DE CUCUTA, LA CUAL SE ESTIMA QUE TIENE UN VALOR DE CONSTRUCCION DE 5.525.000.000.00	20%	X			16'000'000.00	BREHYNER LEONARDO CALDERON ESTEVEZ	246002.01
2	54001334001020160087200	Defensoria del Pueblo	Accion Popular.	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales o servidas del municipio de villas del rosario las cuales vienen siendo depositadas de manera legal e irreglamentaria en el río tachira y no pampolonia.	\$ 5'000'000'000	Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cucuta	FALLO EN CONTRA DE LA EMPRESA EICVIRO ESP. EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y POR ENDE LA EMPRESA EICVIRO ESP. HACEN PARTE DEL PLAN PARA LA CONTRUCCION DE LA PTAR METROPOLITANA, ANEXO ACUERDO DE VOLUNTADES.; EICVIRO ESP. EN EL ACUERDO SE COMPROMETE EN REALIZAR LA LIENA DE CONDUCCION DEL PUNTO DE VERTIMIENTO DEL PALMAR AL PUNTO DE VERTIMIENTO BOCONO EL CUAL SE CONECTA AL COLECTOR DE ACANTARILLADO DEL MARGEN IZQUIERDO DE LA CIUDAD DE CUCUTA, LA CUAL SE ESTIMA QUE TIENE UN VALOR DE CONSTRUCCION DE 5.525.000.000.00	100%				5'000'000'000	BREHYNER LEONARDO CALDERON ESTEVEZ	246002.01
3	201844035060000E	DELEGADO AAA DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	SANCIONATORIO	INCUMPLIMIENTO EN EL VALOR ACEPTABLE DE LAS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLÓGICAS CON LAS QUE DEBE CONTAR EL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE VILLA ROSARIO (NORTE DE SANTANDER), DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 216 DE 2007 DEL ENTONCES MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	\$ 833'779'144	DELEGADO AAA DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	fallo en contra de la empresa EICVIRO ESP / EJECUTORIADO	100%	X			833779144	BREHYNER LEONARDO CALDERON ESTEVEZ	249045.01
4	201844035060009E	DELEGADO AAA DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	SANCIONATORIO	INCUMPLIMIENTO EN EL VALOR ACEPTABLE DE LAS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLÓGICAS CON LAS QUE DEBE CONTAR EL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE VILLA ROSARIO (NORTE DE SANTANDER), DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 216 DE 2007 DEL ENTONCES MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	\$ 272'189'930	DELEGADO AAA DE LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	fallo en contra de la empresa EICVIRO ESP / EJECUTORIADO	100%	X			27218930	BREHYNER LEONARDO CALDERON ESTEVEZ	249045.01
				\$ 6'045'898'074								5581898'074		

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACION
OTROS PASIVOS	5,355,449,199	5,248,185,790	107,263,409
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	2,667,196,396	2,667,196,396	-
Propiedad Planta y equipo	2,667,196,396	2,667,196,396	-
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	2,688,252,803	2,580,989,394	107,263,409
Otros pasivos diferidos - Contrato Operación	2,688,252,803	2,580,989,394	107,263,409

24.1. Pasivos por impuestos diferidos

Representa el valor del impuesto a las ganancias que se esperan pagar en periodos futuros y que se originan por diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, siempre que se espere que las diferencias generen un aumento en las ganancias fiscal correspondiente a periodos futuros en los cuales el activo se recupere y el pasivo se liquide.

24.2. Otros Pasivos diferidos

A 31 de octubre de 2024 presenta un valor de \$2.688.252.803, los cuales deben ser amortizados en el ingreso en el transcurso del tiempo del contrato de operación 072-2020, representado según el siguiente detalle:

\$2.305.000.000, correspondiente al segundo desembolso, de los recursos establecidos en el punto 2º. del numeral 13.5 de la cláusula 13 del Otro SI No.1 al contrato de operación 072 de 2020 y al saldo de los recursos recibidos para la cancelación de la deuda de los Mutuos al fondo empresarial.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

CONCEPTO	2024	Diciembre 2022	VARIACION
CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 5'116'000'000	\$ 5'116'000'000	\$ 0
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 5'116'000'000	\$ 5'116'000'000	\$ 0

25.1 Activos Contingentes

No se presenta activos contingentes.

25.2 Pasivos Contingentes

CONCEPTO	2024	Diciembre 2022	VARIACION
CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 5'116'000'000	\$ 5'116'000'000	\$ 0
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 5'116'000'000	\$ 5'116'000'000	\$ 0
DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$ 5'116'000'000	\$ 5'116'000'000	\$ 0

Los pasivos contingentes están compuestos por la cuenta de Créditos Judiciales, la cual a 30 de octubre del 2024 presenta un saldo de \$5.116.000.000 representado en las cuentas por pagar por concepto de sentencias y conciliaciones, registrados contablemente de conformidad con cuadro de contingencias y a la estimación del asesor jurídico dependiendo de la posibilidad y porcentaje de fallo en contra.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACION
PATRIMONIO	16,450,756,965	17,483,272,603	(1,032,515,638)
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	16,450,756,965	17,483,272,603	(1,032,515,638)
CAPITAL FISCAL	4,628,483,685	4,628,483,685	-
UTILIDAD O EXCEDENTES ACUMULADOS	12,854,788,918	14,038,703,748	(1,183,914,830)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,032,515,638)	2,763,695,795	(3,796,211,433)

La empresa EICVIRO ESP cuenta con un patrimonio 31 de octubre de 2024 de \$16.450.756.965, este valor representa el capital fiscal más el valor de los resultados de ejercicios anteriores menos el resultado del ejercicio al cierre del mes de octubre. Se encuentra conformada con las siguientes cuentas:

- **3208 capital Fiscal**

Presenta un saldo de \$4.628.483.685.12, representados en los recursos entregados para la creación yel desarrollo de las EICVIRO E.S.P.

- **3225 utilidad o excedentes acumulados – Saldo \$12.854.788.918**

Esta cuenta presenta una variación de \$-1.183.914.830 correspondiente a la pérdida generada en el año 2023.

- **3230 resultados del ejercicio**

El resultado del ejercicio al cierre de octubre 2024 es de perdida de **\$1.032.515.638**

NOTA 28. OTROS INGRESOS

Composición

A partir del 1º. de abril-2020 EICVIRO E.S.P. solo recibe ingresos por concepto del recaudo de la cartera efectuada por Aqualia, el ingreso de la participación recibida de Aqualia por \$42.928.193 mensuales estipulada en el contrato No.072, por los recursos de convenios interadministrativos, de los rendimientos financieros de cuentas bancarias y de ingresos diversos.

Los ingresos reconocidos en los estados financieros a 31 de octubre de 2024, ascienden al valor de \$3.142.688.266 distribuidos según el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACION
INGRESOS	3,142,688,266	6,799,856,903	(3,657,168,638)
TRANSFERENCIAS	-	5,861,445,961	(5,861,445,961)
SUBVENCIONES	-	5,861,445,961	(5,861,445,961)
OTROS INGRESOS	3,142,688,236	938,410,942	2,204,277,293
FINANCIEROS	16,760	105,299,808	(105,283,048)
INGRESOS DIVERSOS	3,011,650,247	640,116,593	2,371,533,654
Contratos para la gestión de Servicios públicos-AQUALIA	864,534,200	485,603,720	378,930,480
Amortización Convenio 072-2020	169,391,524	151,060,890	18,330,634
Sancion por Incumplimientos Contrato 072	550,833,116		550,833,116
Aprovechamientos	1,600,001		1,600,001
Ganancia por derechos en Fideicomiso	1,988,971	3,450,369	(1,461,398)
Reintegro Tasa Retributiva Aqualia	365,802,061		365,802,061
Ingresos Diversos	1,057,500,374		1,057,500,374
REVERSION PROVISION DE CARTERA	131,021,229	192,994,541	(61,973,312)

28.1. Otros Ingresos

La cuenta 48 OTROS INGRESOS posee un saldo de \$3.142.688.236 por concepto de:

28.1.1. Ingresos Financieros -4802

Se registra los rendimientos generados del Banco de Bogotá por valor de \$16.760=

28.1.2. Ingresos Diversos – 4808 presenta un valor de \$3.011.650.247, por concepto de:

INGRESOS DIVERSOS	3,011,650,247	640,116,593	2,371,533,654
Contratos para la gestión de Servicios públicos-AQUALIA	864,534,200	485,603,720	378,930,480
Contratos para la Gestion de Servicios Publicos-Reintegro Vr.Mutuos	-		-
Amortización Convenio 072-2020	169,391,524	151,060,890	18,330,634
Ingresos Tasa Retributiva Aqualia			-
Sancion por Incumplimientos Contrato 072	550,833,116		550,833,116
Aprovechamientos	1,600,001		1,600,001
Ganancia por derechos en Fideicomiso	1,988,971	3,450,369	(1,461,398)
Reintegro Tasa Retributiva Aqualia	365,802,061		365,802,061
Ingresos Diversos	1,057,500,374		1,057,500,374

- Contratos para la Gestión de servicios públicos: Presenta un saldo de \$864.534.200 correspondiente al registro de la participación que cancela Aqualia según contrato de operación 072-2020 de los meses de enero a agosto de 2024, de \$53.066.775 y \$220.000.000 para septiembre y octubre.
- Amortización Contrato de Operación 072-2020. A 31 de octubre presenta un saldo de \$169.391.524, correspondiente al registrado de la amortización causada de los recursos entregados por Aqualia de \$2.305.000.000, los cuales serán amortizados en el término del contrato.
- Ingresos tasa retributiva de Aqualia. Por valor de \$ 365.802.061. Se registra el valor

recibido de Aqualia para la cancelación de la tasa retributiva a Corponor. con corte a octubre del año se recibió y se canceló a Corponor.

- Ganancia por derechos en Fideicomiso \$1.988.971 En esta cuenta se registra el valor de los rendimientos generados en las cuentas de la Fiducia durante los meses de enero a octubre 2024.
- Ingresos Diversos, registra el saldo del \$1.057.500.374 correspondiente al reconocimiento de los ingresos pendientes por registrar de:
- Convenio específico 3052727 entre Ecopetrol S.A., el Municipio de Villa del Rosario y Eicviro E.S.P., cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto de reposición de redes de distribución en el sistema de acueducto de la cabecera municipal de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander, por valor inicial de \$4.438.568.409 más Adicional 1º. De \$269.319.617, más Adicional 2º. De \$241.197.150, para un total de \$4.949.085.176. De los cuales el aporte de Ecopetrol es de \$3.500.000.000 y el aporte de la Alcaldía es de \$1.449.085.176.

Con corte a octubre 31 el convenio en cita se encuentra en proceso de cierre.

- Sanción por Incumplimientos Contrato 072 por valor de \$550,833,116

Registra el Valor de las sanciones facturadas al operador por concepto de “Cobro Sanción AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE LA BOCATOMA EN EL RIO TÁCHIRA HASTA EL SITIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EXISTENTE conforme a lo establecido en el contrato de operación N. 072-2020 y previsto en el numeral 4.2.1.3” de los meses junio a septiembre, valor mensual \$68.854.139.

“Cobro Sanción CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE conforme a lo establecido en el contrato de operación N. 072-2020 a lo previsto en el numeral 4.2.1.4” de los meses junio a septiembre, valor mensual \$68.854.139.

28.4 Reversión de provisiones – 4831

Se registra la Reversión de Provisión de la cartera de enero a octubre del 2024 se tiene un valor de \$131,021,228. Lo anterior, teniendo en cuenta que toda la cartera de acueducto y alcantarillado de Eicviro posee un vencimiento mayor a 360 días y se encuentra totalmente provisionada, por lo tanto, los recaudos mensuales se registran como recuperación de esta provisión.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Durante el periodo del 1º. de enero al 31 de octubre de 2024 se presenta un total de Gastos de \$ 3.887.959.228 distribuidos en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACION
GASTOS	4,175,203,904	4,036,161,109	139,042,795
De administración y operación	2,081,217,689	1,976,491,226	104,726,463
Deterioro depreciaciones amortizaciones y provisiones	2,049,781,569	2,011,756,090	38,025,479
Otros gastos	44,204,646	47,913,793	(3,709,147)

29.1. Gastos Administrativos

Esta cuenta presenta un valor de \$2.081.217.689, correspondiente a los gastos de sueldos y salarios, contribuciones efectivas y prestaciones sociales generados por gerente de Eicviro, generales y a gastos de impuestos, contribuciones y tasas, generados en los meses de enero a octubre de 2024, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACION
De Administración Y Operación	2,081,217,689	1,976,491,226	104,726,463
Sueldos y salarios	86,683,349	86,739,689	(56,340)
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	-	4,702,271	(4,702,271)
Contribuciones Imputadas	18,436,593	14,670,550	3,766,043
Prestaciones sociales	24,961,383	26,885,386	(1,924,003)
Generales	1,532,255,294	1,493,659,581	38,595,713
Impuestos Contribuciones Y Tasas	418,881,070	340,407,549	78,473,521

- **Gastos Generales:** A continuación, se presenta el detalle de los gastos generales, ocasionados de enero a 31 de octubre por valor de \$1.532.255.294:

CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACION
GENERALES	1,532,255,294	1,493,659,581	38,595,713
Materiales y suministros	16,058,760	37,486,540	(21,427,780)
Mantenimiento	1,146,393,412	8,061,200	1,138,332,212
Servicios públicos	1,051,105	1,273,447	(222,342)
Arrendamiento operativo	6,863,500	8,103,900	(1,240,400)
Viáticos	-	1,985,000	(1,985,000)
Impresos y Publicaciones	-	4,490,530	(4,490,530)
Comunicaciones y Transporte	624,207	15,065,990	(14,441,783)
seguros generales	1,995,413	399,515	1,595,898
promoción y divulgación	2,500,000		2,500,000
gastos legales	355,333	3,380,600	(3,025,267)
Intangibles	12,540,745	1,500,745	11,040,000
Comisiones Aqualia	34,685,519	46,755,411	(12,069,892)
Honorarios	238,644,300	1,158,870,344	(920,226,044)
Servicios	69,350,000	203,308,880	(133,958,880)
Otros Gastos Generales	1,193,000	2,977,479	(1,784,479)

- **Gasto de Impuestos, contribuciones y tasas:** La cuenta de Impuestos, contribuciones y tasas, presenta un total de \$418.881.070 según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACION
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	418,881,070	340,407,549	78,473,521
Impuesto Predial Unificado	7,037,400	6,060,330	977,070
Tasa Retributiva	364,931,761	288,764,977	76,166,784
Gravamen A Los Movimientos Financieros	8,793,519	25,683,407	(16,889,888)
Otros Impuestos Contribuciones Y Tasas	27,342,941	2,276,100	25,066,841
cuota de fiscalizacion y auditaje	1,165,449	5,879,735	(4,714,286)
impuesto de industria y comercio	9,610,000	11,743,000	(2,133,000)

29.2. Provisiones, Depreciaciones

Esta cuenta presenta un valor de \$2.049.781.569 representado en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACION
DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2,049,781,569	2,011,756,090	38,025,479
Depreciación de propiedad planta y equipo	2,049,781,569	2,011,756,090	38,025,479

29.2.1. Depreciación de Propiedad Planta y Equipo

Se Registra el gasto generado por depreciaciones y amortizaciones de propiedad planta y equipo y de activos intangibles, calculados por el método de línea recta, la cual se realiza en forma individual a cada bien en el módulo de Activos fijos del sistema financiero TNS. A partir del 1º de abril de 2020 todo el gasto generado por concepto de la depreciación de los bienes entregados en concesión al operador Aqualia se registra en la parte administrativa. Con corte a octubre 31 de 2024 se presentó un gasto por depreciación de \$ 2.049.781.569

29.3. Otros Gastos

Esta cuenta presenta un valor total de \$44.204.646 originados en el pago de comisiones bancarias \$42.938.376, gastos financieros, Según detalle.

CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACION
OTROS GASTOS	44,204,646	47,913,793	(3,709,147)
COMISIONES	42,938,376	47,134,010	(4,195,634)
FINANCIEROS	806,981	562,783	244,198
IMPUESTO A LAS GANACIAS CORRIENTE	239,000	217,000	22,000
GASTOS DIVERSOS	220,289		

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO A 31 DE OCTUBRE DE 2024

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2024 el estado de resultados presenta una pérdida de \$ 1.032.515.638

Matriz Indicadores

Aqualia presenta mensualmente una detallada tabla de indicadores comerciales y técnicos, entregada durante los primeros 20 días de cada mes. Este informe proporciona una visión integral de los indicadores clave del mes actual, junto con un análisis del historial para permitir un seguimiento preciso y estratégico.

Indicadores Comerciales Destacados:

Micro medición

Al cerrar el periodo de octubre de 2024, la gestión de micro medición ha alcanzado logros destacados:

Micro Medición Nominal:

Se ha logrado un sobresaliente 93.5% de precisión en la micro medición nominal, indicando una mejora significativa en la exactitud de las mediciones.

Micro Medición Efectiva:

La eficacia de la micro medición ha alcanzado un sólido 82,00%, demostrando la eficacia de las mediciones realizadas.

Total de Micro medición:

La infraestructura de micro medición cuenta con un total de 22,590 medidores instalados.

Medidores en Funcionamiento:

Actualmente, 19,813 medidores están en pleno funcionamiento.

Medidores Instalados:

Durante los meses de septiembre y octubre, se han instalado un total de 18 nuevos medidores, fortaleciendo la capacidad de medición y la cobertura de la red.

Usuarios Facturados:

Se ha logrado facturar a un total de 24,162 usuarios por acueducto y un total de 28,195 usuarios por alcantarillado, indicando una gestión efectiva de la facturación y un alcance considerable en la comunidad.

Facturación

En relación con los índices de facturación, registramos una facturación promedio de \$1.411.749.493 millones, abarcando todos los conceptos asociados, como cargos fijos, cortes, reconexiones, suspensiones y reinstalaciones. El total de la facturación base alcanza la cifra de \$1.351.757.504 Además, se ha facturado a un total de 24,162 usuarios del servicio de acueducto, con un volumen de 275,112 M3 y a 28,195 usuarios del servicio de alcantarillado, con un volumen registrado de 342,968 M3.

Recaudo o ingresos

Aqualia está enfrentando una problemática significativa en el ámbito de la recaudación y la facturación. Actualmente, la empresa ha recaudado un total de \$ 2.303.483.758 en los periodos correspondientes a septiembre y octubre, pero la situación se ve agravada por un índice de pérdidas o incremento de cartera de \$ 478.777.664 bimestral. Esta circunstancia ha dado lugar a una acumulación total de cartera por un monto de \$14.362.329.553 el acumulado desde abril 2020 a 31 de octubre 2024.

Este fenómeno plantea desafíos cruciales, ya que las pérdidas en la cartera y el incremento en la deuda pendiente de pago impactan directamente en la capacidad de la empresa para mantener operaciones eficientes y ofrecer servicios de calidad. La identificación y abordaje proactivo de las causas subyacentes de esta problemática son esenciales para revertir esta tendencia y garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo.

FACTURACIÓN VS RECAUDO			
PERIODO	FACTURACIÓN	RECAUDO	INCREMENTO DE CARTERA ENERO – OCTUBRE 2024
Enero	1,442,546,231.00	1,076,378,876.00	366,167,355.00
Febrero	1,477,710,702.00	1,114,057,515.00	363,653,187.00
Marzo	1,473,617,311.00	1,020,708,567.00	452,908,744.00
Abril	1,559,912,892.00	1,097,613,774.00	462,299,118.00
Mayo	1,562,659,618.00	1,237,984,796.00	324,674,822.00
Junio	1,518,612,583.00	1,098.948.541.00	419,664,042.00
Julio	1.463,452,582.00	1.007.483.583.00	455,968,999.00
Agosto	1,570,240,530.00	1.304.205.205.00	266,035,325.00
Septiembre	1,370,511,929.00	988,674,979.00	381,836,950.00
Octubre	1,411,749,493.00	1,314,808,779.00	96,940,714.00
TOTAL			3,590,149,256.00

Cartera de Aqualia

A raíz de la problemática anteriormente mencionada, la cartera de Aqualia ha alcanzado una cifra alarmante de \$14.362.329.553. Este incremento significativo se debe tanto al mal recaudo como al aumento en la facturación durante los últimos periodos. Estas condiciones adversas han generado un impacto negativo en la situación financiera de la empresa, planteando desafíos considerables en términos de liquidez y gestión de deudas pendientes.

Este monto elevado en la cartera refleja una acumulación de deudas por parte de los usuarios, lo cual compromete la capacidad de Aqualia para cumplir con sus obligaciones financieras y operativas de manera óptima. La empresa se encuentra en la necesidad imperante de implementar estrategias efectivas de recuperación y recaudo, así como de abordar las causas

subyacentes que contribuyen a este aumento en la deuda acumulada.

El análisis detenido de las prácticas de recaudo, la revisión de políticas de facturación, y la implementación de medidas correctivas se perfilan como pasos críticos para revertir esta tendencia y restablecer la estabilidad financiera de Aqualia. La pronta atención a estos desafíos es esencial para asegurar la sostenibilidad y el buen funcionamiento continuo de la empresa.

RELACION DE CARTERA			
CONCEPTO	EICVIRO	AQUALIA	TOTAL
Cartera	4,608,264,199.26	14,362,329,553.00	18,970,593,752.26

CARTERA EICVIRO

La empresa EICVIRO ESP se enfrenta actualmente a una cartera de 4,608.264.199.26, y el proceso de recaudo se gestiona a través del ente recaudador AQUALIA VILLA DEL ROSARIO ESP. En este contexto, el promedio de recaudo oscila entre 8 y 9 millones de pesos mensuales. Cabe destacar que, de acuerdo con la cláusula 13.6 estipulada en el contrato 072/2020, es necesario aplicar un descuento del 20% sobre el monto recaudado.

MES	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	RECAUDO TOTAL EICVIRO
JULIO	6.300.079	4.869.472	11.169.551
AGOSTO	6.002.030	5.111.346	11.113.376
SEPTIEMBRE	7.539.911	4.453.895	11.993.806
OCTUBRE	8.781.522	6.816.367	15.597.889
TOTAL	28.623.542	21.251.080	49.874.622

Esta disposición contractual tiene un impacto directo en los ingresos netos percibidos por EICVIRO ESP, lo cual puede influir en su capacidad financiera y en la gestión de la cartera. La empresa se encuentra ante el reto de optimizar su proceso de recaudo y, al mismo tiempo, ajustarse a las condiciones contractuales establecidas para garantizar una operación eficiente y sostenible. La atención a estos aspectos contractuales y financieros resulta esencial para el equilibrio económico de la empresa a corto y largo plazo.

MEJORAS EN EL AREA COMERCIAL:

Call center

Aqualia ha adquirido el servicio de call center a nivel nacional. Esto significa que cualquier usuario puede llamar para obtener información sobre su factura sin necesidad de visitar una oficina o presentar alguna queja relacionada con el servicio de acueducto u otras comunicaciones.

NUMERO: 0180000423601

Digiturno

La implementación del servicio de call center de Aqualia nos brinda una valiosa herramienta para mejorar y optimizar nuestro sistema de atención al cliente. Esta adquisición nos otorga un control más completo sobre los procesos de atención, lo que nos permite gestionar de manera más efectiva las solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) de nuestros usuarios.

Ahora, podemos monitorear de cerca cada interacción con los clientes, garantizando una respuesta rápida y precisa a sus necesidades y preocupaciones relacionadas con nuestra empresa y los servicios que ofrecemos.

Pagos en línea

Un centro de pago virtual ofrece comodidad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, permitiendo a los clientes realizar transacciones desde cualquier lugar. Además, mejora la seguridad de las transacciones, reduce costos operativos al eliminar la necesidad de ubicaciones físicas y automatiza procesos, lo que resulta en una mayor eficiencia. También amplía el alcance geográfico de la empresa al llegar a clientes en áreas remotas.

LINK DE PAGO: <https://api.openpay.co/v1/mawv9gql1vsr1v0in0mo/open-checkout>

Chat bot

Es beneficioso porque está disponible las 24 horas, responde rápidamente a las preguntas frecuentes, reduce costos al automatizar tareas, es escalable para manejar múltiples conversaciones, recopila datos útiles y puede ofrecer experiencias personalizadas a los clientes
Número: 3188134072

Campañas de Aqualia al barrio

EICVIRO ESP realiza acompañamiento en estas campañas que buscan un acercamiento social a los sectores más alejado de las oficinas de atención al cliente. Logrando trabajar de la mano con los diferentes presidentes de juntas de acción comunal, serian el puente de acercamiento con cada una de las comunidades que ellos representan. Esta gestión se está divulgando a través de volantes, perifoneo en los barrios donde se lideran las campañas. En acompañamiento de los diferentes presidentes de junta de acción comunal

Comités de seguimiento y supervisión contrato de Operación 072-2020

Comité Técnico: Se realiza monitoreo y seguimiento de:

1. Daños reportados en redes de acueducto y alcantarillado
2. Mantenimiento a redes de alcantarillado.
3. Seguimiento a cronograma de distribución de turnos para la prestación de servicio de acueducto
4. Seguimiento a planes de contingencias
5. Producción mensual de agua en m3
6. Agua facturada durante el mes
7. IPUF para del mes
8. Consumos de energía por cada uno de los sistemas de bombeo

9. Consumos de químicos
10. costos de químicos y energía
11. Continuidad, IRCA,
12. Daños en acueducto
13. Daños en alcantarillado y tiempos promedio de atención en los daños en acueducto y en alcantarillado

Comité de Obras: Se realiza monitoreo y seguimiento de:

1. Monitoreo de plan de obras a ejecutar para el 2024
2. Se monitorea la calidad de las obras en ejecución.
3. Se supervisa la viabilidad de las obras para el cumplimiento de cobertura, se priorizan sectores que no cuenten con redes óptimas.
4. Seguimiento a desarrollo en la ejecución de obras POI
5. Evaluación de proyección de obras de inversión a ejecutar POI 2024

Comité Comercial: Se realiza monitoreo y seguimiento de:

1. Se supervisan los maestros de facturación
2. Valores corrientes facturados detallados por servicio de acueducto, Alcantarillado
3. Se realiza seguimiento a los PQR realizados por los usuarios
4. Se hace seguimiento al cumplimiento de los indicadores de cumplimiento de acuerdo al contrato de operación 072-2020
5. Se realiza monitoreo del cumplimiento de micro medición efectiva.
6. Índice de reclamos de los usuarios.
7. usuarios discriminados al final del mes, usuarios suspendidos y cortados
8. consumo discriminado por tipo de usuarios, Lecturas cero, agua facturada por acueducto y par alcantarillado
9. PQR, evolución de las mismas, atención, impacto de las campañas sociales.

Cordialmente,

MAYRA PÉREZ
Gerente EICVIRO ESP